

Sesión 88^a, en miércoles 15 de marzo de 1967.

Especial.

(De 16.14 a 21).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVADOR ALLENDE GOSSENS,
PRESIDENTE, Y LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,
VICEPRESIDENTE.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	4371
II. APERTURA DE LA SESION	4371
III. LECTURA DE LA CUENTA	4371
IV. ORDEN DEL DIA:	
Homenaje a la memoria del ex Senador señor Salomón Corbalán González. (Se rinde)	4373

	Pág.
Proyecto de ley sobre sindicación campesina. Veto. (Queda despachado el proyecto)	4398
Sesión secreta	4410
Proyecto de ley sobre indemnización por desahucio para el personal de la Caja de Previsión de Carabineros. Veto. (Se aprueba) . . .	4410
Proyecto de ley que abona un año por cada cinco de servicios a empleados y obreros que trabajan en ambientes tóxicos. Veto. (Se rechaza)	4410
Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a los requisitos para ser elegido director de sindicato o delegado en conflictos colectivos. Veto. (Se rechaza)	4410
Proyecto de ley sobre empréstitos a las Municipalidades de Las Condes, Providencia y La Reina. Quinto trámite. (Queda despachado el proyecto)	4410
Proyecto de ley sobre incorporación de pago de horas extraordinarias al sueldo de obreros municipales. Cuarto trámite. (Queda despachado el proyecto)	4411
Proyecto de ley sobre exención de impuestos a espectáculos públicos. Cuarto trámite. (Queda despachado el proyecto)	4412
Proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar. Tercer trámite. (Queda despachado el proyecto en este trámite)	4413
Proyecto de ley sobre exención del pago de contribuciones a un bien raíz de propiedad de la Sociedad Protectora de Animales. Segundo trámite. (Queda despachado el proyecto)	4420

Anexos.

DOCUMENTOS:

- 1.—Observaciones, en segundo trámite, formuladas al proyecto de ley que establece el beneficio de indemnización por desahucio al personal de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile 4422
- 2.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto de ley que establece el régimen aplicable a los sindicatos agrícolas 4424
- 3.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto de ley que condona a los prácticos de puertos y canales el pago de determinados impuestos 4433
- 4.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece normas sobre saneamiento de títulos de dominio y urbanización de poblaciones en situación irregular 4445
- 5.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en las observaciones, en segundo trámite, al proyecto de ley que establece el régimen aplicable a los sindicatos agrícolas 4471

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Jaramillo, Armando
—Altamirano, Carlos	—Juliet, Raúl
—Allende, Salvador	—Luengo, Luis Fdo.
—Aylwin, Patricio	—Miranda, Hugo
—Barros, Jaime	—Musalem, José
—Bossay, Luis	—Pablo, Tomás
—Castro, Baltazar	—Palma, Ignacio
—Contreras, Carlos	—Prado, Benjamín
—Contreras, Víctor	—Reyes, Tomás
—Corvalán, Luis	—Rodríguez, Aniceto
—Cortí, Enrique	—Sepúlveda, Sergio
—Chadwick, Tomás	—Tarud, Rafael
—Ferrando, Ricardo	—Teitelboim, Volodia
—Gómez, Jonás	—Von Mühlenbrock, Julio.
—Gumucio, Rafael A.	
—Ibáñez, Pedro	

Concurrió, además, el Ministro de Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16,14, en presencia de 21 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).—
En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente).—
Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor SECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a

Capitán de Navío al Capitán de Fragata don Patricio Grez López.

—Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

Con el segundo, incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que exime del pago de contribuciones e impuestos a determinados inmuebles de propiedad del Vicariato Apostólico de Aisén.

—Se manda archivar el documento.

Oficios.

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los dos primeros, comunica que ha tenido a bien aprobar, en primer trámite, las observaciones formuladas a los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece el beneficio de la indemnización por desahucio para el personal de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Eximido del trámite de Comisión por acuerdo de Comités. Queda para tabla.

2) El que establece el régimen aplicable a los sindicatos agrícolas. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Con el tercero, comunica que ha tenido a bien aprobar, con excepción de la que indica, en primer trámite, las observaciones formuladas al proyecto de ley que condona a los prácticos autorizados de canales y puertos el pago de determinados impuestos, sus intereses, sanciones y multas. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Pasó a la Comisión de Hacienda.

Con los dos últimos, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que establece normas sobre saneamiento de títulos de do-

minio y urbanización de poblaciones en situación irregular. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasó a la Comisión de Obras Públicas y a la de Hacienda, para los efectos de lo establecido en el inciso segundo del artículo 38 del Reglamento.*

2) Proyecto de acuerdo en que invita al Senado a formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, con el objeto de estudiar un procedimiento que permita resolver las dificultades que se producen entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación de los proyectos de ley y de las observaciones.

—*Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Veintiuno de los señores Ministros del Interior, de Justicia, de Educación Pública, de Obras Públicas, de Agricultura, de Tierras y Colonización, del Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de la Vivienda y Urbanismo, y del señor Contralor General de la República, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Barros (2), Campusano (3), Contreras Tapia (4), Corvalán (5), Ferrando (6), Foncea (7), Ibáñez (8), Pablo (9) y Teitelboim (10):

1) Funcionamiento del Servicio de Seguro Social en Coihueco.

Necesidades de Carabineros e Investigaciones de Ñuble.

Mejoramiento de caminos en provincia de Ñuble.

Crédito a agricultores de Cobquecura.

Construcción de Consultorio en Talcahuano.

Refuerzo de servicio policial en Talcahuano.

2) Necesidades de Población Kennedy, de Concepción.

3) Préstamo a empleados de provincia de Atacama.

Otorgamiento de título en provincia de Coquimbo.

Indulto a recluso de San Felipe.

4) Vacantes en Registro Civil de Antofagasta.

Denuncia sobre pesca de anchovetas en Iquique.

Construcción de camino en Tarapacá.

Camino en comuna de Huara.

Cobro de rentas de arrendamiento a ocupantes de viviendas de la Corporación de Servicios Habitacionales.

Terminación de Casa del Deportista en Iquique.

5) Creación de Tenencia en Quillón.

Despido de obreros en fundo de Coelemu.

6) Aporte estatal a Universidades.

7) Construcción de viviendas en Constitución.

8) Aporte estatal a Universidades.

9) Refuerzo de servicio policial en Talcahuano.

Construcción de Consultorio en Talcahuano.

10) Entrega de títulos de dominio en diversas poblaciones.

Dos del señor Contralor General de la República:

Con el primero, remite los antecedentes relacionados con la dictación de los decretos N°s 9 y 112, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y

Con el segundo, remite copia de la investigación practicada en la Junta Provincial de Auxilio Escolar y Becas de Maule.

Uno del señor Director de Estadística y Censos, con el que remite el índice de precios al consumidor correspondiente al mes de febrero próximo pasado y una lista de precios de los meses de enero y febrero del año en curso.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Ministro de Hacienda, con el que formula indicaciones al proyecto de ley sobre Agencias Voluntarias de Ayuda y Rehabilitación.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Uno del señor Ministro de Relaciones

Exteriores, con el que acompaña copia del decreto de nombramiento de Adictos Culturales, Sindicales o de Prensa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la ley N° 15.266.

—*Se manda archivar el documento.*

Informes.

Doce de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en igual número de Mensajes en que se solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

1) A General de División, los Generales de Brigada señores:

Bancalari Zappettini, Juan.

De Kartzow Da Bove, Renzo.

Marambio Marchant, Tulio, y

Valdivia Muro, Germán.

2) A General de Brigada, el Coronel señor Emilio Cheyre Toutyn.

3) A Coronel, el Teniente Coronel señor Víctor Gálvez Gajardo.

4) A Vicealmirante, el Contralmirante señor Raúl del Solar Grove.

5) A Capitán de Navío, los Capitanes de Fragata señores Guillermo Montero Letelier y Arturo Troncoso Daroch.

6) A Contralmirante Auditor, el Capitán de Navío Auditor señor Rodolfo Vío Valdivieso.

7) A Capitán de Navío de Sanidad Dental, el Capitán de Fragata de Sanidad Dental señor Bernardo Leixelard Lacoste, y

8) A Coronel de Aviación, el Comandante de Grupo señor Amador Orlando Gutiérrez Bravo.

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en las observaciones, en segundo trámite, al proyecto de ley que legisla sobre el régimen de sindicatos agrícolas. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Quedan para tabla.*

Comunicaciones.

Notas de condolencia de las personas y entidades que se indican, con motivo del fallecimiento del ex Senador señor Salomón Corbalán González:

Embajada de Chipre.

Embajada y Consulado de Grecia.

Señor Embajador de Chile en Estados Unidos de América.

Señor General Director de Carabineros.

Señor Secretario de la Honorable Cámara de Diputados.

Asociación de Radiodifusoras de Chile.

Círculo de Redactores Políticos.

Señor Gastón Da Bove, y

Junta de Vecinos Miraflores Alto, de Viña del Mar.

—*Se manda agradecer y archivar los documentos.*

IV. ORDEN DEL DIA.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX SENADOR SEÑOR SALOMÓN CORBALÁN GONZÁLEZ.

El señor AHUMADA.—Honorable Senado:

Ha caído, en plena lucha, uno de los más brillantes y estudiosos parlamentarios del Senado de la República.

Lo que más conmueve nuestros espíritus es la forma brutal y trágica como la muerte arrebató su vida preciosa de luchador social.

Su personalidad era fuerte y recia; su inteligencia, clara y definida, y su pensamiento político, ácerado, dentro de su concepción marxista del análisis de los fenómenos universales.

Lo vimos, muy de cerca, actuar permanentemente y sacrificadamente en pos de un ideal, cual era la emancipación de las clases obreras y campesinas de la esclavitud feudal y oligárquica en que los mantenía una sociedad injusta.

Dentro de la doctrina socialista, fue leal e insobornable forjador del espíritu reivindicativo de las clases asalariadas, y a ella dedicó los mejores momentos de su vida, hasta la hora y el día de su deceso trágico.

Por eso, es digna de admirar su vida responsable, en todas sus actuaciones de militante ejemplar de su partido.

Aunque no compartimos integralmente su doctrina y sus procedimientos, respetamos su actitud permanente ante los problemas sociales; y estimamos también que la liberación económica de los trabajadores depende fundamentalmente de los cambios estructurales de la sociedad en que vivimos.

Era un demócrata de verdad. Amaba la democracia y la ejercía pura y simplemente.

Desde joven universitario, prestó sus mejores actuaciones para la defensa de una democracia integral. Así fueron sus luchas universitarias en Concepción, como líder estudiantil, cuando estudiaba la carrera de Ingeniero Químico. Posteriormente, y muy joven, abrazó la causa del socialismo revolucionario, y fue, sin lugar a dudas, leal militante y gran dirigente de esa colectividad política.

Fuimos colegas durante muchos años, tanto en la Cámara de Diputados, donde representó a la provincia de Concepción, como en este Senado, como compañero de representación por las provincias de O'Higgins y Colchagua. Por eso conocimos y apreciamos su vida de político y de reformador social.

Estudioso, conocedor en profundidad de los asuntos económicos y sociales. Hemos escuchado atentamente su versión y conocimientos científicos en el campo de los problemas laborales y sindicales, tanto agrarios como mineros e industriales; en la reforma agraria y en múltiples intervenciones financieras y económicas. Se destacó siempre como un expositor brillante y de una oratoria de gran poder

dialéctico y persuasivo, que a veces llegaba a confundir al adversario.

Pero sus actuaciones parlamentarias tuvieron un sello de camaradería y ponderación que lo hacía respetable.

Amó intensamente a la libertad y combatió duramente por conservarla y practicarla sin restricciones. De ahí que, con toda razón, merece aplicarse a su personalidad el pensamiento sublime de Goethe: *"Sólo es digno de la libertad y de la vida el que es capaz de conquistarla día a día para sí"*.

Cuando el oscurantismo vuelve a ensombrecer el horizonte de nuestra democracia; cuando las pasiones andan sueltas por calles y plazas; cuando la intervención electoral se sufre en los ámbitos de nuestro propio hogar político; cuando la presión espiritual y material se transforma en cohecho colectivo; cuando se abusa del derecho y no se lo ejerce limpiamente, la vida de este gran luchador social que ha caído es un ejemplo que llama a la unidad, a la acción común, a fortalecer los valores permanentes del espíritu, a crear nuevas condiciones de amistad y a forjar férreamente un movimiento de unidad popular que permita destruir las sombras, arrasar con las presiones y fraguar una nueva aurora de libertad y democracia.

Mi partido, en cuya representación hablo, inclina deferente sus banderas de lucha ante el desaparecimiento prematuro del Honorable Senador señor Salomón Corbalán y presenta sus expresiones de condolencias al Partido Socialista, al cual pertenecía, y a su distinguida señora y familia. Formula indicación, además, para enviar notas de condolencias, en nombre del Senado, a esa colectividad y a las personas mencionadas.

He dicho.

El señor TARUD.—Señor Presidente, Honorable Senado:

Traigo hasta aquí los sentimientos de los trabajadores de las provincias que re-

presento en el Senado, especialmente de los campesinos, para sumarlos al homenaje que hoy rinde la Corporación a la memoria del Senador Salomón Corbalán.

En Curicó, Talca, Linares y Maule ha alcanzado un eco muy doloroso la muerte de este gran chileno.

Allí se lo conocía como a un joven y brillante dirigente político y como parlamentario distinguido, que estaba cubriendo una trayectoria notable en la vida cívica nacional. Pero principalmente se le estimaba como al campeón de los derechos de los campesinos y como animador infatigable de la causa de la reforma agraria.

Lo repentino y dramático de su deceso golpeó trágicamente al Senado, a su partido, al movimiento popular y a la nación en general, porque era un varón ejemplar en acción y pensamiento. Pero la ráfaga de duelo que ha sacudido a Chile con su partida definitiva, ha afectado singularmente al campesinado. *Porque los miles y miles de chilenos que tienen su destino ligado a la tierra, saben que hoy pueden avistar un porvenir mejor para sí y sus familias, precisamente porque para abrir y acrecentar con hechos tales esperanzas, vivió y murió Salomón Corbalán.*

Caído en un efectivo acto de servicio, regresando a Santiago luego de defender los pliegos de peticiones de los trabajadores vendimiadores de Colchagua, Curicó y Talca, su nombre queda indeleblemente ligado a las nacientes tradiciones gremiales del campesinado con relieves tan fulgurantes como los que deja entre los mineros del cobre, en el historial del socialismo y la Izquierda, y en el recuerdo afectuoso y agradecido de sus amigos y compañeros.

Aunque no deseemos pensarlo así, su muerte representa para los campesinos y trabajadores agrícolas, que son la fuerza más nueva incorporada a las luchas sociales, un desastre que no queda aminorado por la vasta labor que logró cumplir en los 42 años de existencia que le concedió el destino. *La responsabilidad de quienes*

deben sucederle entre los trabajadores y en la vida política es enorme, porque será muy difícil reunir nuevamente en un solo carácter los múltiples valores que lo hicieron destacarse desde sus días de estudiante entre las principales figuras del movimiento popular chileno. Pero tenemos que alentar la esperanza de que el impulso poderoso de su ejemplo habrá de estimular a nuevos cuadros del socialismo y la Izquierda a perseverar sin tregua ni flaquezas en el camino de la apertura de un gran destino para Chile.

Como estudiante, primero; ingeniero y catedrático, después; como dirigente, jefe de partido y parlamentario, en su trabajo tesonero, es posible advertir siempre el brillo de una intensa pasión chilena, confundida, en un solo haz de luz, con el fervor socialista. *Era un patriota que deseaba para el pueblo de Chile la posibilidad de recorrer las avenidas más prósperas del mundo moderno, junto a los otros pueblos, y un militante cuyas firmes convicciones nunca limitaron, sino que afinaron su profundo espíritu unitario.*

Este hombre que tanto hizo en su breve vida; que fue Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción; que en 1953 fue elegido Diputado por Concepción, y que en 1961 llegó al Senado en representación de las provincias de O'Higgins y Colchagua, y que, al mismo tiempo, ocupó las responsabilidades jerárquicas más altas en su partido, *estaba particularmente orgulloso de haber sido, a la vez, protagonista y animador del proceso de unidad de la Izquierda que culminó en la constitución del Frente de Acción Popular. De entre sus muchos méritos, de los cuales nunca hablaba, creo que él seleccionaba su contribución a este proceso como uno de los más satisfactorios y útiles hechos de su existencia.*

Sin duda, es una de las partes más valiosas de su legado. Yo lo recuerdo aquí, agradecido, en nombre de los izquierdistas de mis provincias y en nombre de todos

los independientes que ven en las banderas del FRAP y en la unidad de sus partidos, la mejor garantía del porvenir chileno.

La importancia nacional de esta preocupación, que siempre lo inquietó, se aprecia mejor si se recuerda cómo y en qué profunda medida la unidad de la Izquierda ha elevado el nivel de desarrollo político chileno, y cómo la acción del FRAP ha ido definiendo, a golpes de combate, las nuevas metas de justicia social, libertad y bienestar que debe cumplir la sociedad chilena, para que sea efectivamente democrática y pueda realizar un gran destino histórico.

Esta visión del porvenir animaba todos los actos de Salomón Corbalán y determinaba que en él se reunieran el ideólogo y el hombre de acción. Muchas veces la necesidad de actuar le restaba tiempo y descanso para la tarea intelectual. Estaba singularmente dotado para ella, y creo que más de alguna vez lamentó no poder detenerse a sistematizar ideas y reflexiones, cuya pérdida tenemos que lamentar los que conocimos la profunda penetración de su talento: Quizás su prisa en la vida, el sentido de apremio con que cruzó tantos escenarios, eran un presagio que lo obligaba a consumir el tiempo de que disponía en una faena infatigable de hechos concretos, antes de que llegara el fin.

En muchas ocasiones, en el curso de campañas electorales para las cuales requirió mi colaboración y en tantas jornadas políticas que compartimos, él me impresionó por el celo verdaderamente evangélico de su acción y de su anhelo de comunicación con el pueblo. Su método era crear conciencia política, aun entre los más indiferentes, por medio de la práctica. Y aunque lucía rudo, lo cierto es que ganaba lealtad y adhesiones para sí y su causa de parte de todos, porque nadie podía poner en duda su sinceridad, su honestidad y su bondad.

La sorpresa que para muchos fueron sus funerales, por la cantidad de pueblo que se congregó en ellos, no puede haber

sido compartida por nadie que sepa cuánto valen ante los ojos y la conciencia populares, la consecuencia y lealtad a una causa, unidas a la ancha comprensión humana que es fruto de una vida bien formada, con una conciencia alerta ante las necesidades sociales y las presiones de la Historia.

El tributo popular que recibió al ser inhumado fue enteramente justo. A su féretro llegaron los grandes y los humildes, en pleno reconocimiento de que la militancia de su obra trascendió más allá de las filas partidarias y de los alineamientos sociales, y benefició a todo el país.

Nos quedan hoy la inspiración de su ejemplo y el compromiso de perdurar en la tarea. Como Secretario General de las campañas presidenciales de la Izquierda, en los comicios de 1958 y 1964, Salomón Corbalán pudo conocer directamente el inmenso potencial político y social de esos grandes movimientos, sin duda los más definidos, puros y de más alta calidad cívica que ha conocido la historia de nuestro país. *El sabía que allí estuvo, y sigue estando, la mejor posibilidad de hacer verdad la voluntad de cambios que ha expresado reiteradamente el pueblo de Chile.*

Por eso, aunque siempre mantuvo firme y orgullosamente su identidad socialista, fue igualmente siempre un soldado de la Izquierda, consecuentemente unitario, consciente de que así cumplía con sus convicciones y con las aspiraciones esenciales que el desarrollo histórico determina en el seno de la comunidad chilena.

Yo formulo votos por que ese espíritu sea siempre una alta divisa de los dirigentes, partidos y organizaciones populares; para que su memoria reciba así un homenaje efectivo, compuesto de hechos, como él lo prefería, y para que todos aquellos chilenos que sufren el impacto de la necesidad, o son conmovidos por el espectáculo de la injusticia, puedan saber con certeza que en las filas de la Izquierda les aguarda un lugar de combate honrado y honorable, donde será posible ca-

nalizar la voluntad y el trabajo de millones de ciudadanos por el ancho cauce unitario que han sabido constituir los partidos obreros, con el aporte de hombres como el desaparecido amigo y Senador Salomón Corbalán.

Yo ruego a María Elena, su esposa, a su señora madre y a sus hijos, y al Partido Socialista, que acepten la solidaridad y el pesar de los trabajadores de mis provincias, y el mío propio, ante su duelo.

He dicho.

El señor JARAMILLO LYON.—Honorable Senado:

Un sentimiento de hondo y sincero pesar embarga mi espíritu en estos instantes, compelido por la triste y humana obligación de ponerse de pie para rendir homenaje a la memoria del Honorable Senador señor Salomón Corbalán, tan trágica y prematuramente desaparecido.

Lo conocí hace catorce años, cuando ambos llegábamos, en 1953, por primera vez, a la Cámara de Diputados. Desde el comienzo de nuestra gestión parlamentaria, aprendí a respetarlo, pese a las enormes diferencias doctrinarias que nos separaban. Y no podía ser de otra manera, pues un hombre que mantiene una línea inquebrantable de conducta a lo largo de su existencia, merece sin duda, no sólo respeto, sino también el aprecio de sus conciudadanos.

Sobradamente conocidas eran sus extraordinarias dotes de inteligencia, cultura y capacidad polémica, en los ámbitos del Congreso Nacional y en el país entero, dentro de cuyas fronteras se dio a conocer como dirigente y jefe de su partido.

Pero, además, en esta época de pusilanimidad y de equívocos, en la que decir toda la verdad pareciera algo innecesario, prefiriéndose las mixtificaciones propaladas por politiqueros y oportunistas, la recia personalidad del Senador Corbalán González cobra enorme dimensión y enaltece su memoria.

Desde 1961, compartimos el honor de representar ante este Honorable Senado

a las provincias de O'Higgins y Colchagua; y afirmo, con la seguridad de no ser contradicho, que su prestigio, surgido a la sombra exclusiva de su esfuerzo, no fue reconocido solamente dentro de las filas socialistas, sino que traspasó los límites de los demás sectores políticos e independientes, donde se elogiaban su decisión, valentía y hombría de bien.

Ratifica mi aserto en estos instantes el sentido homenaje póstumo que se tributa a su recuerdo, incluso por sus más enconados adversarios políticos, como asimismo también el verdadero dolor que su lamentable fallecimiento ha causado en todos los círculos.

Cuando ambos recorriamos hace seis años, llenos de entusiasmo, y —por qué no reconocerlo— con bastante pasión doctrinaria, los caminos polvorientos de Colchagua, me tocó enfrentarlo en una incidencia personal que me sirvió para apreciarlo en definitiva aún más. En efecto, en una noche muy próxima al acto electoral, Salomón Corbalán proclamaba su candidatura en la Plaza de Nancagua, donde una hora antes yo había hecho lo mismo. Cuando le tocó usar de la palabra, consideró del caso referirse a mi persona y a la de mi padre, cuyo nombre ostenta la avenida principal de este pueblo. En tonó un tanto sardónico, que por lo demás manejaba con maestría, comenzó a preguntarse las razones que se habrían tenido en vista para que esa avenida tuviera tal denominación. Por mi parte, reconozco que en un arranque vehemente, avancé hacia el núcleo de sus parciales y le solicité una interrupción. De inmediato, con la hidalguía que lo caracterizaba, pese al desorden que provoqué con mi actitud, me invitó a usar su tribuna, aquietando a sus partidarios. Tan pronto como pude explicar sus interrogantes, dándose por satisfecho cambió de tema, superando de esta forma la ocasional rencilla.

He deseado recordar esta anécdota para demostrar hasta dónde una persona de apariencia tan hosca e intransigente era

capaz de remediar en el acto una injusticia y actuar en definitiva con gentileza y espíritu de tan noble cordialidad.

Lógicamente, esta actitud suya, que en mi concepto lo enaltece, hizo que mi aprecio hacia él lo hiciera extensivo, además de su brillante intelectualidad, a su condición de persona de elevados sentimientos humanos.

En el servicio regional, se destacó por su singular eficiencia. Dedicó los afanes de su alta sensibilidad social al servicio de los sectores campesinos, que él consideraba más desvalidos y dentro de los cuales alcanzó a conquistar perfiles de ídolo, y también a dar a la zona de su representación el desarrollo económico a que tiene derecho.

Cuando el año pasado se discutía en este Honorable Senado la ley que autorizó los convenios del cobre, Salomón Corbalán redactó de su puño y letra el artículo que dio nacimiento al Consejo de Desarrollo de O'Higgins, organismo destinado a dar un mejor aprovechamiento a los fondos emanados de la tributación del cobre. Sin jactarse y sin pretender absurdas y personalistas paternidades que sólo sirven para detener el avance de una zona, con modestia, pero con firmeza requirió la opinión sobre la materia de sus colegas de representación, invitándolos a patrocinar conjuntamente la iniciativa.

Señor Presidente:

Estas y muchas otras razones entristecen nuestro sentimiento ante la inesperada partida del Senador Corbalán hacia los linderos inescrutables del Más Allá.

Como representante de O'Higgins y Colchagua, traigo también la palabra dolorida de los habitantes de esa zona.

En nombre de los Senadores del Partido Nacional y en el mío propio, expreso al Partido Socialista, y muy especialmente a sus parlamentarios, toda nuestra solidaridad ante el pesar y la irreparable pérdida que tan justificadamente los aflige.

En mi calidad de Comité, solicito enviar un oficio en nuestro nombre a su

digna esposa doña María Elena Carrera y a sus hijos, expresándoles nuestras más sinceras condolencias y manifestándoles que consideramos que la muerte del Honorable Senador señor Salomón Corbalán constituye una desgracia para el Senado y para Chile entero.

El señor BARROS.—Honorable Senado:

Si tuviéramos que contemplar con ojo fotográfico la figura hierática del líder socialista desaparecido, para dejarla impresa con caracteres indelebles en el papel de la historia social chilena, tendríamos que convenir que, por todos los ángulos que la miremos, ella es la expresión más pura de la valía humana.

Salomón Corbalán ingeniero químico, un hombre integral; Salomón Corbalán profesor de la Universidad de Concepción, un hombre que entrega su ciencia a los misterios de la riqueza de la tierra y de las aguas; Salomón Corbalán Diputado, un valiente ariete del socialismo en la Cámara joven; Salomón Corbalán Secretario General del Partido Socialista, un marxista auténtico que va sembrando el ideario de los oprimidos en el surco de la realidad americana y nacional; Salomón Corbalán el esposo, el padre, el hijo, el orador, incisivo y profundo; el trabajador infatigable de las Comisiones del Senado; el camarada estudioso en el terreno fabril y el consejero guía de los campesinos en aquellas largas jornadas en que no hay descanso, para convivir con los desposeídos de la tierra, en aquellas horas cuando las estrellas salpican con sus lentejuelas el terciopelo de la noche.

¡En todas partes, como una campana, como una puñalada de luz en el horizonte revolucionario americano, el nombre de Salomón Corbalán!

Hermano político de los guerrilleros de Sierra Maestra; enseña nacional de los continuadores de la revolución socialista de 1932, la que clavó su flecha directriz surgida de las preclaras mentes de Eugenio Matte Hurtado, Marmaduke Grove Vallejos y Oscar Schnake Vergara.

¡Cómo se agigantaba su caudal revolucionario cuando, paso a paso, junto al pueblo, iba exponiendo el programa del Gobierno popular en foros, concentraciones, minas, fábricas y campos durante las campañas presidenciales del abanderado Salvador Allende!

¡Cómo dignificaba su condición militante mientras los salones de honor de las Universidades de Chile y Concepción y la Escuela de Derecho se repletaban de un público ávido para escuchar la voz autorizada de Salomón Corbalán, cuando se invitó a los líderes de los diferentes partidos al ciclo de conferencias sobre "El Pensamiento de los Partidos Políticos de Chile".

Y en ágape familiar, irónico, con chiste a flor de labios, participando de la alegría sana que proporciona la convivencia humana frente al pan, el vino y la sal de la amistad. Y en el Estadio, vibrando con las "goleadas" de su equipo predilecto.

Abierto a todo entendimiento que no significara trizar un ápice el ascenso revolucionario; poniendo siempre el acento en el problema más crucial para el hombre americano: la explotación del campesino.

En 1957, en sus conferencias universitarias expresaba:

"A una agricultura atrasada, en la que imperan las formas coloniales de producción, corresponde un proletariado campesino pauperizado, sin conciencia de clase, en un estado de miseria alarmante y de una dependencia masiva del patrón. El pequeño propietario, el arrendatario de predios agrícolas, el colono o comunero, no alcanzan a tener las características de empresarios capitalistas, sino que su estado de pobreza los mantiene atados a los sectores poderosos del agro que les compra sus productos "en yerba" que le controlan el crédito y que, en fin, le restan todo papel independiente, creador, en el proceso social."

"La disminución del standard de vida de las grandes masas trabajadoras está acusando índices alarmantes y el polvorín de

la rebelión puede estar próximo a estallar."

Y para concluir, expresó algo de tan palpitante actualidad, una sentencia que tiene el peso de una cordillera, que no puedo dejar de repetir:

"Señoras, señores, jóvenes estudiantes, creo que en esta charla ha faltado un aspecto al que, intencionalmente, no me he querido referir: a la historia del Socialismo. No he querido hacerlo, porque la historia de nuestro país la ha escrito mucha gente y yo no he querido distraer estos preciosos minutos hablando del pasado; sólo hablan del pasado los que no tienen porvenir y no pueden hacer otra cosa que vivir de sus memorias. El Socialismo es el movimiento y el partido del porvenir, por eso nos gusta hablar del presente y del futuro."

El Senador de los campesinos y mineros de O'Higgins terminó su luna de miel con la vida, que le deparó luchas, anhelos y alegrías; tronchó su existencia en la trampa de la muerte, cuando recién las primeras hojas del anuncio otoñal caían sobre las avenidas y los pastizales. Cayó en pleno cumplimiento del deber, con las botas puestas. Murió de pie, como esos árboles que tanto amó... Se fue un día cualquiera, en la primavera de su vida, cuando tanto podía esperar todavía de él la revolución americana y chilena en comunidad de acciones con todas las fuerzas reivindicativas del continente.

El pueblo apretado, en interminables cuadras, tragaba sus lágrimas; y ni los desmayos de las madres desnutridas, ni las gargantas secas por la insolación impedían el grito "¡Camarada Salomón Corbalán! . . . ¡Presente! . . .", ni podían ahogar las estrofas combativas de "La Marsellesa Socialista".

Y allá en los campos de Chile, la mañana fresca, también lloraba con su rocío sobre los sandiales, trigales y viñedos para traer hasta la Ciudad del Silencio la voz quebrada del Presidente de la Federación

Campesina de Rancagua, camarada Luis Madariaga. El prometía rozas en los potreros de granos para que la camarada María Elena Carrera, la que lleva en sus venas sangre de los hermanos guerrilleros, viera en esa flor la pureza sin límites del amor campesino.

El hombre de campo guardará de Salomón Corbalán su catecismo sencillo, su biblia, que le enseñará cuáles son sus derechos: "La Cartilla Campesina" que él redactó en términos precisos y claros como el alma del niño que nació en la ruca, hermana del bohío, sin más compañía que la "meica", las manos rudas de la miseria paterna, el coro de moscas, perros y pájaros y el paso del viento que estremece las quebradas, los pinos, los boldos y las pataguas.

Los que aquí quedamos, encontraremos el sillón vacío, la mesa huérfana, como queriendo escuchar su voz firme; como imponiendo por la fuerza de la razón sus convicciones y profundos conocimientos sobre política agraria y Código del Trabajo.

El 23 de agosto de 1961, recién ingresado a esta Corporación, ya Salomón Corbalán ponía el dedo en la llaga sobre informes relativos al departamento de Santa Cruz: "Ningún agricultor cumple determinadas leyes; que, efectivamente, se roban las asignaciones familiares; que pagan salarios miserables; que no pagan la semana corrida; que hace más de diez años que no pagan ni dan feriado".

Fustigaba a la Sociedad Nacional de Agricultura para que cumpliera con la dieta mínima que debe darse al trabajador agrícola, en tres tipos de comida, a elección. Llegó a mostrar en esta misma Sala una galleta, de un fundo arrendado por un Senador, que era pan de afrecho, ni siquiera un pan hecho con trigo seleccionado. Denunció cómo en la hacienda Malloa muelen el trigo con la misma máquina que el arrendatario anterior molía el forraje para las vacas.

En fin, señores Senadores, para qué

mencionar, recordando la voz tonante de Salomón Corbalán, cuando periódicamente se refería a los conflictos sociales del país.

No podía dejar de alzar mi voz en esta triste tarde de recordación del líder desaparecido, porque en todos los momentos críticos de mi vida política, un tanto anónima, la mano cordial, el consejo cariñoso, el apoyo moral, fueron la expresión de un compañerismo y actitud inolvidables con que Salomón, "Moncho", como le decíamos en la intimidad, supo regalar a los camaradas que comprendía con su tremenda visión analítica.

El Vicepresidente del Senado, compañero de estas bancas, Luis Fernando Luengo, en actitud de fraternidad sin parangón, me ha pedido rendir este homenaje también en nombre suyo, honor al que no puedo restarme, pues él, en la tribuna del Cementerio General, ya lo hizo, con la elocuencia y prestancia de su investidura. Solicito, señor Presidente, sea incluido su discurso en la versión de esta sesión.

En este duelo unánime, sólo puedo repetir la voz secular: ¡Ha muerto Salomón Corbalán! ¡Viva Salomón Corbalán!

—El discurso cuya inserción solicitó el señor Senador y que fue acordada posteriormente, dice como sigue:

El señor LUENGO.—El Senado de la República ha debido lamentar en el día de ayer el desaparecimiento de uno de sus miembros. Un trágico accidente, de esos que siempre ocurren para segar las vidas más valiosas, tronchó la suya cuando regresaba a su hogar después de una gira política de varios días por la zona que brillantemente representaba en la Cámara Alta. Regresaba seguramente contento de la labor realizada y, adormecido por el cansancio, ha debido haber traído entre sus sueños, junto con la esperanza de ver cumplidos sus ideales políticos, el deseo vehemente de abrazar pronto a su esposa y sus hijos. No podrá ver lo uno, ni pudo

hacer lo otro. Su vida se fugó rápidamente ante la violencia del impacto recibido y a su alrededor ahora moran el dolor, la desolación y el recuerdo imperecedero.

La trayectoria ciudadana y política del Senador Salomón Corbalán González es de aquellas que pueden señalarse como ejemplo de tesón, de esfuerzo y de consecuencia en la lucha. Desde joven se destacó como alumno brillante y dirigente estudiantil de la Universidad de Concepción, cuya Federación de Estudiantes presidió en la mejor época de esa organización. La propia Universidad, reconociendo su extraordinaria capacidad y su preparación, quiso contarle entre sus profesores, y le entregó una Cátedra cuando obtuvo su título de Ingeniero Químico.

El Partido Socialista, en cuyas filas militó ejemplarmente desde sus tiempos de estudiante, lo designó reiteradamente en cargos directivos, hasta ocupar por dos veces el de Secretario General, el de más alta jerarquía y el de mayor responsabilidad partidaria, en el que demostró una poco común capacidad organizativa y de conducción política.

Siendo aún muy joven, su Partido lo postuló como candidato a Diputado en una elección complementaria por Concepción, como un reconocimiento a sus méritos y sólo para dar una batalla que se sabía de antemano perdida. Sin embargo, gracias a su constancia, a su abnegación en la lucha, a su espíritu de sacrificio y a la fe que desde entonces le tuvieron los sectores populares, la derrota anticipada casi la convierte en triunfo, del que estuvo a un escaso margen de votos. Por eso fue fácil su elección como Diputado en esa misma provincia en los comicios generales de 1953, y a nadie extrañó que de inmediato se convirtiera en uno de los parlamentarios más activos y eficientes de su zona, a la que sirvió sin reticencias y con verdadero interés.

Sus condiciones de luchador y organizador incansable, y su capacitación ideológica indiscutida, hicieron que su Partido

le entregara una nueva y grave responsabilidad: la de postular como candidato a Senador por la Quinta Agrupación, de O'Higgins y Colchagua, en las elecciones generales del año 1961. No obstante que hubo de dar esta lucha en condiciones difíciles, especialmente porque la zona no era entonces favorable para su Partido, Salomón Corbalán supo alcanzar la victoria y obtener una representación en cuyo desempeño lo ha sorprendido inesperadamente la muerte.

Durante su mandato, que ha quedado interrumpido, el Senador Salomón Corbalán se destacó como uno de los mejores en la Corporación. Su versatilidad y su capacidad de trabajo pudieron apreciarse siempre en todas y cada una de las materias en que debió pronunciarse el Senado. Era un excelente expositor y un ardiente defensor de sus ideales, a la vez que un hábil polemista. La claridad con que desarrollaba su pensamiento hizo que necesariamente sus adversarios le reconocieran muchas veces la razón, y, por su parte, él, con mucha lealtad, aceptó, en más de alguna oportunidad, tener una apreciación equivocada respecto de determinado asunto. Era de inteligencia vivaz, y por ello comprendía con rapidez toda clase de materias, lo que, unido a su sentido de responsabilidad, a su condición de hombre estudioso y a su afán de justicia, hacía que sus opiniones fueran escuchadas con atención y decidieran muchas veces la resolución de la Sala. Conocedor profundo de cuestiones económicas y sociales, su actuación parlamentaria siempre estuvo destinada a servir a los trabajadores, y su honestidad política le hizo granjearse el afecto y el respeto de partidarios y adversarios.

Como representante de una zona minera y agrícola, tuvo intensa intervención en los proyectos de ley sobre Convenios del Cobre y sobre Reforma Agraria, impugnando aquéllos e impulsando ésta. Este último proyecto de ley, tal vez el de más importancia para Chile en muchos años, fue despachado con celeridad y con profundo

estudio por el Senado, gracias a la participación activa del Senador Salomón Corbalán, que presidió las Comisiones Unidas de Hacienda y Agricultura. Muchas de las disposiciones de esta ley, cuya promulgación será pronto una realidad, llevarán el sello de las indicaciones y observaciones del Senador Corbalán, que había dedicado gran parte de su actividad en este último tiempo a organizar a los campesinos y a señalarles el camino para lograr un cambio fundamental en sus condiciones de vida.

La política nacional pierde con la trágica muerte de Salomón Corbalán a uno de sus personeros más brillantes, y el Partido Socialista a uno de sus mejores militantes. Su desaparecimiento enluta no sólo a los miembros de su Partido, sino a la ciudadanía entera, que echará de menos a una figura destacada, perdida en plena juventud y cuando sus condiciones hacían esperar de ella sus mejores frutos. Su lamentable fallecimiento no afecta únicamente a los mineros de O'Higgins y a los campesinos de Colchagua, que lo habían elegido su Senador. Afecta también a los trabajadores de todo Chile, porque uno de sus mejores personeros y uno de sus

más abnegados servidores no estará ya junto a ellos.

Por su parte, el Senado no olvidará la figura de quien, intransigente en la defensa de sus ideales políticos, supo mantener un tono cordial de relaciones humanas, cuyas características fueron siempre la jovialidad y el trato caballeroso para con todos.

En nombre de la Corporación, de todos los sectores en ella representados, y de sus funcionarios, que comparten el pesar general con que se ha recibido la noticia del fallecimiento del Senador Salomón Corbalán, hago llegar a su familia, al Partido Socialista y a los trabajadores del país, el sentimiento de condolencia del Senado de Chile.

El señor CASTRO.—Honorable Senado:

En un artículo aparecido en la prensa de Santiago, recordé el antiguo hogar en que nació Salomón Corbalán. Me asomé a él cuando mis primeros trajines parlamentarios me llevaron a la ciudad que con su estridencia de usinas clavetea la correntada mansa del Bío-Bío. No lo olvido. Don Salomón Corbalán, padre, había perfilado su existencia entre la honesta lucha contra la vida y las inquietudes políticas de un antiguo tronco radical que, por esos años, se multiplicaba en rebeldías desconocidas. Disimulado bajo una sonrisa bondadosa, como justificando los desvaríos audaces de las nuevas generaciones que merodeaban en su torno, don Salomón padre escondía el valioso capital de una experiencia ganada a punta de sobresaltos, de batallas a descampado. Lo había atrapado la permanente vigilia de aquella tierra, donde a poco salir de las ciudades, surgía la selva, la floresta tupida cerrándole el avance a los caminos; allí donde los hombres que la poblaban habían conseguido afilar de tal forma la intuición, arma al brazo, que bien podían descubrir la morada del peligro sin siquiera abrir los párpados.

Con el tiempo he recorrido mi país de punta a cabo, he archivado en mis anaqueles el metal de voz de los hombres de las diversas regiones. Sin embargo, es la impresión primera la que queda, en definitiva. Uno puede perderse en nuevos bosques, pero será la fragancia del matorral primero, del árbol del comienzo, lo que permanezca temblando en las aletas de las narices.

Una vez que pude franquear los límites de la zona central, disparándome más allá de las lecciones de geografía de las aulas, mi primer contacto con la zona de la madera, de la vida nueva, de los cielos cenizos y de la humedad embanderando de miseria la presencia del carbón, lo tuve en esa casa sobria, de viejas costumbres, donde los finos pasos de la dueña de casa se

trasladaban desde las sábanas "apercancadas" hasta los problemas de los hijos, hurcando en apartados destinos.

Por aquel tiempo conocí a Salomón Corbalán González, ya por egresar de la Universidad, y a la novia de entonces, su novia de siempre. Habíanse casado en secreto y me participaron el misterio, el deslumbramiento del secreto. ¿Qué ha sucedido después, en tantos años? Nada más que la vida. Que la palabra, a veces es dura; que el adjetivo es tajante; que el desaire llega hasta los huesos: no importa, lo que interesa es que en un momento dado uno no olvide que la vida ha estado transcurriendo; así estará en situación de regresar al instante en que la fragancia del bosque, en un día claro y hermoso, se quedó enredada en las aletas de las narices.

¿Por qué insisto en recordar el hogar de don Salomón Corbalán, padre? Porque siempre estoy pensando en los hijos, en los muchachos que vienen. Es bueno que ellos sepan que, respecto a su sangre, la flecha primera fue disparada en una casa donde se comía el pan de la dignidad, en una mesa a la que yo me senté siendo joven, y en la que, a pesar del cielo cenizo que entraba por los ventanales, en pleno mantel había sentado sus reales el sol de la esperanza.

Cuando rendimos homenaje a Corbalán, comprobamos que en el corazón llevamos el ala de un pájaro cristalino: nada logró endurecer su articulación, nada entrabó su capacidad de vuelo. Sus diminutas plumillas nos rozan para hacer aflorar la emoción. Seguimos siendo jóvenes como el día en que franqueamos el hogar de don Salomón padre, para recordarlo siempre con respeto.

Nuestra solidaridad sincera al Partido Socialista en su duelo. Y a la novia de aquellos años y viuda de hoy, quisiera decirle que ella, combatiente de causa noble, igual que su marido, puede transformar el dolor en la alegría de la lucha. No ha sucedido nada: ha sido, simplemente, el amor.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente:

En nombre de los Senadores demócrata-cristianos, adhiero al sentido homenaje que esta tarde rinde el Senado a la memoria de nuestro ex colega Salomón Corbalán, homenaje que es el trasunto fiel de nuestro dolor y no la simple expresión protocolar de una solidaridad de cuerpo.

A los hombres que siempre han estado disponibles y abiertos para asumir la responsabilidad de escoger o de un compromiso según su propia noción de la libertad, actuando con pureza, coraje y lealtad intelectual, como supo hacerlo Corbalán, el mejor homenaje que puede rendírseles es dar testimonio del aprecio y respeto que tales personas conquistan en quienes no comparten sus ideas.

La desaparición de Salomón Corbalán significa una pérdida nacional, pues había logrado una posición relevante en la política chilena, con su actitud de amplio recogimiento humano, condición necesaria en quienes luchan desde distintas barricadas por las libertades inherentes al hombre en sociedad.

Sería absurdo imponer a todos una misma concepción de las libertades, según cánones universales. Pero lo valioso es que haya seres que, venciendo sus temores y sed de evasión, plantean su propia concepción de ellas, confrontando sus exigencias con las de los demás.

Desde el momento que conocí a Corbalán, cuando ambos fuimos Diputados, tuve la certeza de que me encontraba con un hombre con quien se podía dialogar. Su naturaleza lo hizo ser profundamente emotivo y de fácil cordialidad. Su potencia de afirmación lo colocó en el nivel de los auténticos conductores. Su doctrinalismo era de tan buena cepa que, aunque ardiente y punzante, se oponía al frío dogmatismo del mesiánico que cree poseer el monopolio de la verdad, considerando al adversario ideológico como a un posible impostor.

Así como la apariencia tosca de Corba-

lán ocultaba la generosidad y bondad de su aima, así también su pasión doctrinaria y su lealtad al esquema marxista de la revolución no excluían de su espíritu la complejidad de la verdad.

La política no es una vocación de estas o una especialidad de técnicos: está presidida por el proyecto fundamental de una revolución que cambia al hombre. Esa revolución es algo más que una simple repartición de bienes materiales. Todo pensamiento político moderno debe tender al cambio radical de las formas de civilización y de la sociedad. Fuera de eso, lo que a veces se llama política puede ser sólo confusión sentimental, cocina electoral o habilidad de pasillos.

Salomón Corbalán, desde su trinchera socialista, trabajó lealmente por esa gran revolución. Y estoy seguro de que, con sentido realista y práctico de la lucha, estuvo siempre abierto a considerar otras verdades que permitieran acercarse a la meta buscada. Su actitud frente a la reforma estructural más importante iniciada por el actual Gobierno, la reforma agraria, es demostración evidente de su espíritu constructivo. En este aspecto, supo mantener sus puntos de vista doctrinarios sin descuidar por ello una visión de conjunto que permitiera avanzar.

Cristianos y marxistas coincidimos en repudiar el orden mentiroso del capitalismo. Ambas tendencias políticas aspiran a una nueva sociedad. La circunstancia de que nuestros ángulos de ataque sean diferentes y están distanciados por la crítica marxista de la alienación, no debe turbar la visión del largo trecho del camino que debíamos recorrer juntos, si queremos que el enemigo común no se robustezca e imposibilite cualquier avance.

No sé si será temeridad de mi parte recordar algunas conversaciones que sostuve con Salomón Corbalán. En cierto modo, coincidimos en la urgencia de trabajar en común para desterrar entre los sectores políticos de raigambre popular, ciertas formas de lucha que envilecen la acción y ale-

jan la meta perseguida de la redención proletaria.

Yo, desde el punto de vista personal acerca de la realidad latinoamericana, estoy convencido de que el ritmo de avance de una transformación estructural profunda está condicionado por una clarificación de las formas de lucha entre las fuerzas que representan una posición cristiana de vanguardia y de las fuerzas marxistas. Y para dar lugar a esa visión, donde habrá renunciamentos necesarios, harán falta hombres como Salomón Corbalán, capaces de empinarse sobre las pequeñeces que limitan y que causan la esclerosis de las doctrinas.

Por último, señor Presidente, quiero evocar, al lado de la figura de un Salomón Corbalán político, el recuerdo del amigo que me otorgó el privilegio de conocerlo en la intimidad de su hogar. Fue allí, junto a su admirable esposa, donde comprobé un rasgo que me dio la pauta de su generosa personalidad. Me impresionó la alegre y fraternal unidad que Corbalán provocaba en los suyos. En ese hogar, había un ambiente de juventud, de juventud perpetua.

¡Salomón Corbalán ha muerto! ¡Feliz él, que, al morir, se halló con alas y sólo tuvo que mudar de cielo!, como dijo un poeta.

El señor TEITELBOIM.—En la “Sabiduría de Salomón” se hace la vieja pregunta taladrante: “Por acaso hemos venido a la existencia, y después de esta vida seremos como si no hubiésemos sido; porque humo es nuestro aliento, y el pensamiento una centella del latido de nuestro corazón”.

Esta interrogante eterna, junto a una irreparable ausencia, ha venido de nuevo a golpearlos duramente. En estos días de congoja, ¿quién en este Senado no ha sentido que el alma perpleja y dolorida se le va a cavilar sobre la idea de la muerte?

Y, sin embargo, Salomón Corbalán, uno de los más jóvenes entre nosotros, parecía la vida misma, la imagen de la potencia, despedía el fuego resplandeciente de la in-

teligencia, de la pasión lúcida y fascinadora de un revolucionario transido de amor por el pueblo.

En un segundo acerbo, en un soplo, este varón poderoso ha caído deshecho.

Y con su partida súbita acaecida cuando recién había escrito el prólogo de su misión, esta Corporación se empobrece, el pueblo siente que lo azota un viento trágico y Chile pierde uno de sus mejores hijos.

El Senado, compuesto por hombres tan diferentes, animados de concepciones muy dispares, se inclina atribulado ante el viaje sin regreso de este luchador, dotado de talento ardiente y vigoroso, que no llegó a esta asamblea como a un santuario, como a un fin en sí, sino como un guerrero, en posición de combate, como enviado de un pueblo anhelante de una mudanza integral en la sociedad chilena, como portaestandarte de una causa, el socialismo, como brillante defensor sin pausa y sin eclipse de los trabajadores, de la dimensión más honda y más postergada de la patria.

Una forma de sencilla inmortalidad

Su aliento vital ya se extinguió. Su cuerpo está entregado a los procesos de la transformación de la materia. Y aunque su carne se torne ceniza, el nombre de Salomón Corbalán no se disipará como una herencia tenue y volandera en las manos del tiempo y de su hijo mayor, el olvido. No será la suya una obra que no deja memoria, desvanecida como 'sombra pasajera, entre otras cosas porque ella no fue simple trabajo individual, incapaz de sobrevivir a su autor, sino que forma parte de la labor colectiva de un partido, de un movimiento, de un pueblo, que seguirá tejiendo por él la trama de la historia, siempre inconclusa. En este sentido, directo y plural, el hombre que vivió por el pueblo y murió por él, en medio de sus afanes, tiene acceso a una forma de sencilla inmortalidad.

Desdichado, en cambio, aquel que se va

por caminos de vanidad y hace de su vida un frívolo servicio de sí mismo, sin fin y sin principio, porque ése siembra en el viento, su loca esperanza es hueca, su trajín, infructuoso e inútil su desvelo.

Nuestra historia política registra un vasto cementerio de múltiples agitaciones de hombres que pasaron sin dejar rastro porque no los animó un ideal alto ni un desinterés personal lindante con el sacrificio que a veces llega hasta el holocausto. Pueden ellos haberse sentado largos años en este hemisiclio, pero, como dice la "Sabiduría de Salomón", son como "recuerdo del huésped de un día que pasó de largo, como polvo arrebatado por el viento".

En cambio, el hombre que se marchó el sábado de madrugada, en el corto tiempo de su vida, se ganó una larga memoria. Porque la hondura humana no ha de medirse necesariamente por el número de días, sino por la intensidad de la existencia y por las obras y ejemplos que lega.

Fue arrancado a la vida temprano, demasiado temprano; pero los que vimos las muchedumbres el domingo recogidas por la tristeza, rodeando su catafalco; los que escuchamos a sus camaradas de partido y del Frente de Acción Popular; los que pusieron oído atento a las palabras del labriego que hablaba de cosechar, junto al maíz de raíces americanas, rosas para Salomón Corbalán, hemos de pensar que su espíritu penetrante, agudo, múltiple, sutil, libre, es una evocación indestructible que vivirá en el corazón del pueblo sin temor al tiempo, a su faena demoleadora, a su falta de respeto por los hombres grandes y pequeños.

El hombre, el político.

Salomón Corbalán ha callado, pero su palabra, sus discursos seguirán prolongándose en la brega que él libró desde sus mocedades adolescentes de Concepción, donde conoció la lucha y el amor. Allí decidió entregar su vida a la justicia y a la emancipación del pueblo, a librarlo de todas las

opresiones. El descubrió pronto que el marxismo le señalaba la vía política y filosófica correcta. Fue un varón de disciplinas partidarias, por convicción superior.

Diputado, honró a la Cámara. Combatió dentro y fuera de ella. Senador, fue un prestigio para esta Corporación, un valor sin tacha. Y sus intervenciones resueltas y documentadas quedarán, no sólo en las actas, sino en la memoria de aquellos que comprendieron su vida, como un sol que nunca se pone. Frescas y resonantes vibran aún para nosotros sus intervenciones en la discusión sobre la Reforma Agraria y sobre el proyecto respecto de cuyo veto deberemos pronunciarnos en la sesión de esta noche, el de sindicalización campesina. Y es inevitable que al inclinarnos a la consideración de cualquiera de sus disposiciones, la presencia tan viva de este buscador de la verdad y de ese paladín de los labriegos de nuestra tierra, nos conmueva porque la llevamos melancólica y afectuosamente dentro de nosotros, porque ya sentimos nostalgia de su voz clara, de su voz limpia de toda retórica, de la energía de sus planteamientos iluminados por una doctrina justa y noble.

Comprendemos cuán grande es la pérdida del Partido Socialista; pero a través del combate, como lo dijo Luis Corvalán hablando en su sepelio a nombre del Partido Comunista, también nosotros lo fuimos sintiendo como un hermano, como un pariente muy próximo y muy querido, que, teniendo el alma clara, respiraba franqueza. En el camino de muchos años, él, como su partido, como los militantes comunistas, hemos ido haciendo una ruta común, que él veía como una línea larga, de proyección histórica y como condición básica de la revolución chilena. Por eso, el pésame que le expresamos al Partido Socialista nos viene desde el fondo de una convivencia en muchos combates, de una amistad forjada bajo todas las tormentas que ha sufrido el pueblo chileno en las últimas décadas.

Ese hombre, llamado siendo muchacho a penetrar en los secretos de la ciencia, en una encrucijada de su existencia sintió el ímpetu de una vocación todavía más amplia e imperiosa, que no pudo desoír: la política como acción permanente al servicio de la ideología revolucionaria. E hizo de ella una investigación, un perpetuo descubrimiento, un estudio diario, un abrazo fecundo de la teoría y de la práctica, pensando que hay que pelear por el pueblo hoy, en cada momento, sin perder de vista la solución definitiva, pero sin desdeñar tampoco los avances parciales que forman parte y preparando el salto revolucionario hacia una sociedad más alta: la sociedad socialista.

Pero más punzante que todos nuestros dolores, más amargo que todos los llantos, es una pena ilimitada e incomunicable, es el sufrimiento de los suyos, de su madre, de sus hijos, de su compañera María Elena Carrera, con quien este hombre puro formó un hogar admirable y cultivó un amor sostenido, donde imperó la más delicada ternura, pues fue sensible hasta lo infinito el combatiente severo, que en la sombra de las batallas supo siempre hacer florecer el golpe de sol de una sonrisa y la gracia de su humor instantáneo, preciso y mordaz.

Entró la muerte a este Senado. Sentimos su desaparición, pero más que como un legislador lo vemos como a un hombre total, como a un compañero, como a un revolucionario, como el que atravesó los caminos para ir al encuentro del pueblo y lo sirvió toda la vida. Por eso el campesino y el minero llevan desde ahora su nombre de rey bíblico dentro de sí, junto al de aquellos grandes chilenos que nunca murieron, porque le entregaron su vida y el pueblo les devuelve su sacrificio asegurándoles el recuerdo imperecedero, la vida eterna del pueblo mismo.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Presidente del Senado, Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—La tierra quema-

da por el sol del verano, en Colchagua está húmeda: es el llanto de los campesinos, porque ha muerto el mejor de sus hermanos.

El fanal rojo del cobre, en su rebeldía antimperialista, se enciende más con la sangre generosa del que cayó luchando por Chile y su independencia.

El dolor sacude a la Patria más allá de las barreras partidarias y se expresa en la convivencia generosa de aquellos que saben que los valores morales no tienen fronteras. Por eso, parlamentarios de todas las bancas, Ministros de Estado, instituciones científicas, representantes de Municipios y el pueblo, espontánea y generosamente, se dieron cita en la hora de la angustia, para acompañar al partido y al mejor compañero en las horas de la separación definitiva.

Por eso, también, esta tarde, con profundidad y emoción justa y honesta, nacen de todas las bancas palabras que expresan el respeto por aquel que supo conquistarlo por su entereza, por su inteligencia, por su fuerza moral.

¡Gracias a todos!, en la sencillez que encierra esta palabra.

Debo levantar mi voz quebrada por una emoción que es la síntesis de la emoción de todo el partido a lo largo y angosto del territorio de Chile; el reflejo de la angustia y del dolor de los trabajadores de la Patria, aunque mi palabra no podrá traer hasta aquí el silencio elocuente de los campesinos chilenos.

¿Qué no podría yo expresar si hablara subjetivamente? ¿Sí, por ejemplo, mi emoción de hombre, virilmente expresada en lágrimas que no contuve, esta tarde se derramara en este recinto para destacar las facetas del compañero, del amigo, del hermano? Sólo podré decir que era, sin discusión, el mejor entre nosotros; y yo, ya un tanto espectador, por los años que llevo en una lucha implacable, tenía fe, una fe infinita en que la revolución que posiblemente no llegaré a construir ni ver, iba a alcanzar en la fuerza, en la convicción re-

volucionaria de Salomón Corbalán, el sello definitivo de la independencia de Chile, de la justicia social de la nueva sociedad.

Sin embargo, más allá de la emoción, como militante socialista y como marxista, debo ser objetivo y analizar lo que fue la vida de Salomón Corbalán.

Sin exagerar, puedo decir que constituyó una síntesis dialéctica de los románticos, de los pragmáticos del socialismo y de aquellos que tienen el pensamiento duro del marxismo-leninismo; que su existencia toda estuvo entregada a hacer posible la liberación del hombre y abrir al ser humano el contenido humanista del socialismo. En él estuvieron presentes los que ayer tejieron la esperanza, los fundadores del partido y lo que el pueblo nos ha ido dando en todas las batallas. Su vida y existencia se fueron plasmando en el contacto con la realidad, con el diario acontecer, con el rudo batallar.

Su vivencia universitaria.

Joven, muchacho de la pequeña burguesía, entró a la universidad. Buscó, como casi todos o todos, una profesión que le permitiera avanzar en la existencia. Allá, de inmediato, comprende —la juventud, más que otros tiene que comprenderlo— la brutal y tremenda injusticia de un régimen y de un sistema.

Por eso, en las aulas universitarias es un combatiente. Muchacho aún, demuestra su calidad de conductor y de líder. Es el mejor entre sus iguales, por lo cual sus compañeros lo eligen presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción. Pero él sabe y tiene conciencia de que la universidad es trasunto de un sistema y de que hasta ella tan sólo llegan aquellos que materialmente pueden hacerlo. Y, más allá del estudioso que cumple con buen éxito sus obligaciones de universitario, apunta ya en la alborada de su existencia su inquietud social. Por eso, fuera del aula, empieza a caminar en las filas de la heroica juventud de nuestro par-

tido, de aquella que nos dio, en los años duros de la lucha antinazi, mártires como Barreto, Bastías y Llanos.

Su ingreso al Socialismo.

Su rebeldía juvenil se extiende más allá de la universidad: está en las filas del partido, en la vanguardia de la lucha popular. Es un hombre de una época; le llegan los ecos de la revolución de octubre, que hasta hoy sacude al mundo. Palpa y comprende el drama brutal de los países de América Latina y, especialmente, de Chile.

En esos años —casi niño—, por primera vez sale a la calle a luchar por las reivindicaciones, a conquistar el derecho a una vida mejor. Siente lo que es la amenaza brutal del fascismo y, por cierto, la guerra de España se marca en él con imborrable sello por la inicua cobardía colectiva y la injusticia que aún entraña.

De allí, entonces, que a nadie deba extrañar que busque una filosofía científica, un pensamiento, una doctrina, un método para interpretar la historia y sus fenómenos sociales. Por eso, por intuición quizás, llega primero a la juventud del partido. A poco caminar, es ya conocedor profundo de lo que son el socialismo científico y nuestro método para interpretar la historia, pues profundiza en el estudio. Además, por su mentalidad clara, por su juicio sistemático, busca una carrera científica, una profesión en que encauzar su disciplina intelectual.

Sabe perfectamente que, en un país como el nuestro, en una realidad como la de América Latina y la de los continentes sumergidos, hay un solo camino: el de la revolución. Se enfrenta a la gran disyuntiva: a la de ser un profesional más, y a la de satisfacer sus deseos de justicia, de abrirse un camino, de conquistar un sitio, y de entregarse, con heroísmo anónimo, al comienzo, y con fe de cruzado, después, a la lucha por la emancipación de Chile. Así, el movimiento revolucionario gana una gran batalla al conquistarlo.

Honrada y profunda concepción del revolucionario.

En este recinto, durante un debate para el cual no estaba inscrito, cuando se discutían los convenios del cobre —por una benevolencia, lo recuerdo muy bien, del Honorable señor Miranda—, pudo disponer de algunos minutos para decir las palabras que repetiré en seguida y que reflejan la honradez profunda, la sinceridad sin límites de su pensamiento:

“Es difícil ser revolucionario. No es cosa fácil. Cuando uno se decide a ser revolucionario, es porque está dispuesto a romper con el pasado, es porque está dispuesto a cambiarlo todo, a tomar las infraestructuras para darlas vuelta. Ser revolucionario es estar dispuesto a sacrificarlo todo en aras de un objetivo; de un objetivo esencialmente humano, que busca la liberación integral del hombre; de un objetivo que lucha por terminar con la explotación del hombre por el hombre; de un objetivo que lucha por traer progreso social y bienestar para todos y un avance sin discriminación de clases, razas o religiones.”

Pocas veces, durante una improvisación dentro de un debate, se han vertido palabras más profundas y honradas, a la vez.

Traectoria partidaria.

Salomón Corbalán, hombre de partido, joven militante de nuestra F. J. S., escala lenta pero en forma segura los peldaños que permiten ascender en una colectividad política donde de nada valen el nombre ni la fortuna; donde solamente pesan lo que el militante hace, la entrega de su ser, y el fervor y la pasión con que vive nuestras ideas.

Por dos veces ocupa el cargo de Secretario General del partido, como culminación de una carrera sin mengua. Diputado, jefe de dos campañas memorables donde el pueblo sacudió el letargo de muchos años y enrumbó con firmeza hacia los sende-

ros auténticos de la revolución: las batallas trascendentes de 1958 y 1964.

¿Qué no podría decir yo —que fui vocero, por mandato de mi partido y del FRAP, en esas luchas— del compañero que estructuró los cuadros de los partidos populares para hacer posible el avance unitario del pueblo y afianzar la fe en su propia fuerza!

Miembro del Comité Central del partido durante los últimos diez años; integrante de su Comisión Política, desde 1957. ¿Por qué alcanzó esas posiciones? ¿Por qué llegó hasta ellas? Por su alta conciencia política, producto del estudio y la observación. Porque hay algo que es útil señalar: Salomón Corbalán unía la teoría a la práctica, y la teoría se acrecentaba en su esfuerzo diario y permanente por superarse. Yo quisiera que los jóvenes socialistas y la juventud de Chile, en general, comprendieran la necesidad imperiosa de estudiar; que entendieran que no puede haber práctica revolucionaria sin teoría, y que ésta debe ser asimilada en largas, duras y permanentes jornadas de sacrificio intelectual.

Además, era un militante. Pero, sobre todo, la palabra "compañero", aplicada a él, tenía amplitud sin límites, por su generosidad para servir, por la ayuda que prestaba, por el consejo que entregaba, porque siempre estuvo donde quiera que alguien reclamaba su experiencia o le pedían indicar la mejor manera de actuar en nuestro partido.

El parlamentario.

Debido a todo esto y a sus condiciones extraordinarias de militante socialista, nuestra colectividad política lo destacó en el frente de lucha del Parlamento de Chile. Tanto para Salomón Corbalán como para todos nosotros, el parlamento de la democracia burguesa no es algo que satisfaga plenamente, ni siquiera mucho, nuestro pensamiento ni nuestras aspiraciones. Pero un socialista, un revolucionario, puede

y debe —cuando el Partido, apelando a su disciplina, lo destaca en un frente de lucha como éste— estar presente en los debates para señalar, desde el ángulo de sus convicciones, su pensamiento revolucionario, sin olvidar que su lenguaje ha de ser aquí el mismo que en la barricada, en la tribuna popular, o en el diario que refleja nuestras ideas. El Parlamento es, pues, una tribuna que permite exponer lo que nosotros pensamos. Es también una posibilidad práctica de lucha para incorporar en los proyectos parte siquiera de las ansias infinitas de justicia, que marca el acento de nuestras convicciones cuando reclamamos pan, techo y cultura para el pueblo.

Por eso, como parlamentario cumplió, y cumplió bien. Y fue tan amplia y fecunda su acción, en su paso, primero, por la Cámara, y luego, por el Senado, que resultaría imposible exponerla, siquiera en forma resumida, en pocos minutos. Por eso, en apretada síntesis, mencionaré sólo algunos de los asuntos más importantes a los que su versación y conocimientos aportaron luces que marcaron rumbos y enmendaron errores.

Tengo a la mano, y solicito que se incluyan en mi intervención, algunos de los planteamientos que Salomón Corbalán hiciera en la Cámara de Diputados. Quiero recordar sólo una moción que presentó después de ocho o diez intervenciones sobre el problema habitacional, en las que señaló lo que significa la falta de hogar, de techo; cómo repercute en la vida humana; cómo no hay familia si no se cuenta con el regazo de un hogar materialmente edificado y espiritualmente mantenido, siquiera cuando —en suma— no imperan condiciones mínimas de existencia. El primero que planteó en Chile, frente al déficit brutal de la vivienda, la posibilidad de acelerar el proceso de la construcción, fue nuestro compañero, quien incorporó el concepto de la autoconstrucción en un proyecto de grande y honda significación social y económica. Allí, en la Cámara, se recordará siempre que sus intervenciones tuvieron

la densidad del estudioso, pero también la rapidez del ingenio y, a veces, la mordacidad con que hirió a algunos adversarios, que no le guardaron rencor, porque no había en él el propósito de ofenderlos. Daba rienda suelta a eso tan de él, tan bullente, a su imaginación, a su ingenio, que, siendo duro, muchas veces, como lo vimos en este recinto, hizo reír hasta a sus propios contendores.

—*El documento que más adelante se acordó insertar es del tenor siguiente:*

“Mociones, intervenciones y oficios del ex Diputado señor Salomón Corbalán González, referentes a construcción.

1.—Construcción de Escuela Técnica Femenina de Concepción. (Oficio. 2-IX-53);

2.—Creación del Liceo Coeducacional en San Antonio. (Oficio. 13-VII-1954);

3.—Destinación de Fondos para la Fundación de Viviendas de Emergencia. (Intervención. 1-XII-1954, 19-I-1955 y 4-V-1955);

4.—Solicita antecedentes sobre la marcha de la Corporación de la Vivienda en Concepción. (Oficio. 1º-VI-1955);

5.—Destinación de fondos para obras públicas en Talcahuano. (Intervención. 8-V-1955);

6.—Aprueba Presupuesto de la Corporación de la Vivienda. (Intervención. 15-VI-56);

7.—Modifica el artículo 1º de la ley Nº 10.011, en lo relativo al monto de los préstamos que se otorguen para la construcción de viviendas de acuerdo con la ley 6.815, sobre huertos y jardines obreros y familiares. (Moción. 22-XI-56), y

8.—Autoriza a la Corporación de Inversiones de Previsión para construir viviendas para los imponentes de los diversos organismos previsionales en determinadas zonas. (Moción. 12-IX-1956). (*Autoconstrucción.*)”

Generosidad y sentido unitario.

El señor ALLENDE.—Salomón Corbalán no fue reelegido como Diputado, y no lo fue por su generosidad, porque en esa época imperaba una ley que hacía posible que los colocados en el primer lugar de la lista, si no alcanzaban la cifra repartidora, multiplicaran sus votos. Y Salomón Corbalán, Diputado seguro, aceptó ser incluido al final de la lista, lo que permitió que otro compañero, con muchos menos votos, llegara a la Cámara. Y él, pese a haber sido un brillante parlamentario, por su conciencia socialista, no se sintió aplastado ni herido ni derrotado. Siguió en sus luchas, en su combate por el pueblo, en su ansia de fortalecer nuestro partido.

Acentuó su acción socialista en el Comité Central y en la Comisión Política. Y un aspecto que debe ser señalado muy claramente es que Salomón Corbalán fue el forjador de la unidad socialista, y lo puedo decir con mucha propiedad, porque en una hora aciaga estuve al margen de mi tienda partidaria, por concepciones estratégicas y tácticas diferentes. Yo representaba a un grupo socialista y Salomón Corbalán, al viejo Partido Socialista Popular. Y porque era dúctil, porque a pesar de su apariencia hosca atesoraba mucha comprensión y ternura humanas, porque no era sectario, porque comprendía que en la unidad estaba la posibilidad del desarrollo y fortalecimiento del socialismo, cristalizó la unidad. Pero no sólo tuvo la visión de un partido nuestro —restañadas sus heridas, más fuerte y vigoroso—, sino miró más allá de las fronteras de la propia casa y, junto con otros, fue también un gran artífice de la unidad popular en el FRAP.

Su concepto de la revolución latinoamericana.

Debo destacar que el pensamiento de Salomón Corbalán pesará hoy y mañana en las grandes luchas emancipadoras de los

movimientos revolucionarios chilenos y latinoamericanos.

Tengo en mi poder un folleto editado cuando todavía no era Senador. En una conferencia que diera en la Academia de las Escuelas de Ciencias Políticas y Administrativas de las Universidades de Chile y Concepción, habla frente a estudiantes y maestros, como profesor universitario y ex Diputado. Señala en grandes líneas lo que, a su juicio, es y debe ser la revolución latinoamericana, porque comprende con claridad meridiana que cada pueblo tiene su propia realidad y que en el imperativo de su acción, dentro de los márgenes objetivos de esa realidad, hay un denominador común en este continente sumergido y explotado. Por eso, define lo que, a su entender, es esta etapa hacia la revolución socialista. Sostiene que esta revolución debe ser antimperialista y antifeudal. Dice, además, que la revolución tiene que ser clasista, en el sentido de que han de realizarla aquellas mayorías políticamente oprimidas y económicamente explotadas. Porque el régimen capitalista implica que el poder se halla en manos de una minoría que lo usa para defender sus privilegios y cerrar el paso a las mayorías que deben ejercerlo, afirma que la revolución tiene que ser democrática, para evitar la falacia de una democracia para unos pocos y antidemocracia para los demás. Acentúa que incluso conceptos que se manejan con facilidad y que aparentemente son reales carecen de contenido efectivo aun respecto de principios que muchos dicen defender, como la libertad, porque no hay libertad auténtica si no se termina con la alineación del hombre, sometido a la brutal encrucijada de la incultura, la falta de trabajo, la enfermedad, el hambre y la miseria. Señala que la revolución tiene que ser profundamente humana, en el sentido del humanismo como lo entendemos nosotros, para, de una vez por todas, rechazar la pígemea concepción del materialismo bebida por algunos en la prensa burguesa o en las revistas pagadas por el im-

perialismo. En su opinión, la revolución también tiene que ser americana, es decir, abarca más allá de las propias fronteras, para franquear la unidad de los combatientes de los pueblos que sufren la misma opresión, la misma angustia y el mismo dolor en un continente marcado por el hambre y la miseria, frente a la posibilidad tremenda de las riquezas potenciales que poseemos.

El año 1957 marca su pensamiento, dos años antes —lo destaco— del triunfo de la revolución cubana en el continente nuestro.

Producida la unidad del partido, Salomón Corbalán es elegido Secretario General de nuevo. Es útil dejar constancia de que, en un informe a nuestra colectividad política, frente a la unidad, que tanto le preocupaba, se expresó de esta manera:

“Cada día se hace más indispensable que los partidos de la clase obrera comprendan que por el camino de la unidad, el respeto mutuo, la discusión fraternal y franca, se logra derrotar a los enemigos de siempre, la oligarquía, las burguesías y el imperialismo. Que por el sistema de tergiversar, de atribuir posiciones incorrectas a los partidos de clase sólo se conquistan odios, resentimientos y se abre la senda de una competencia leal y divisionista.

“La actitud del socialismo chileno no puede ser más clara y más nítida, y coincide con quienes, preocupados por las luchas de los pueblos por el socialismo en distintos países, practican una solidaridad constructiva, pero no aceptan el carácter de “infalibilidad” de ningún Estado, de ningún sistema ni de ningún partido”.

Organizador, unía la teoría a la práctica.

Por eso, con razón, el-compañero y amigo Senador Volodia Teitelboim ha planteado por qué Salomón Corbalán fue un factor decisivo de la unidad, porque esta unidad, vacilante un día, hoy la practicamos y la hemos ensanchado con los compañeros del Partido Comunista.

Es menester subrayar que en las batallas de 1958 y 1964 ya demostró Salomón Corbalán su gran capacidad organizadora. Pocas veces en la patria se vieron más grandes manifestaciones; pocas veces se movilizó más gente; pocas veces la voluntad del pueblo se expresó en forma más multitudinaria que en las jornadas que tuvieron como organizador a este compañero nuestro.

Siempre la teoría y la práctica constituyen el signo de su personalidad, acentúan su acción, su trabajo, su labor.

En 1961, el partido de nuevo piensa que debe estar otra vez en la barricada parlamentaria, y es elegido Senador por las provincias de O'Higgins y Colchagua.

Labor parlamentaria.

Respecto de su labor como parlamentario, pido que en la parte pertinente de mi discurso se inserte un resumen escueto de las oportunidades en que el Senador Corbalán planteó en este recinto problemas de índole nacional o internacional, materias financieras y económicas, problemas laborales, es decir, los más vastos y amplios asuntos que interesan a Chile y los chilenos.

—*El documento que más adelante se acordó insertar dice como sigue:*

“Mociones e intervenciones más importantes del Honorable Senador señor Salomón Corbalán.

- 1.—Problemas de política nacional. Sesión 12ª, en miércoles 28 de junio de 1961. Página 616.
- 2.—Sobre la misma materia interviene en la sesión 15ª, de 11 de julio de 1961. Página 770.
- 3.—Sesión 24ª, en 26 de julio de 1961. Moción que crea la Corporación de Fomento de la Marina Mercante Nacional.
- 4.—Modificación del Código del Trabajo en lo relativo a la constitución de los sindicatos agrícolas. Sesión 38ª, en 23 de agosto de 1961. Página 2102.
- 5.—Conflictos sociales en el país. Sesión 39ª, en 24 de agosto de 1961. Página 2152.
- 6.—Moción sobre instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable en la provincia de O'Higgins. Sesión 15ª, en 21 de noviembre de 1961. Página 770.
- 7.—Reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Punta del Este. Sesión 53ª, en 17 de enero de 1962. Página 2511.
- 8.—Adquisición de divisas para cancelar compromisos contraídos en moneda extranjera antes del 28 de diciembre de 1961. Sesión 12ª, en 5 de julio de 1962. Página 888.
- 9.—Moción sobre fomento de la educación física y el deporte. Sesión 17ª, en 17 de julio de 1962. Página 1336.
- 10.—Reforma agraria. Sesión 25ª, en 26 de julio de 1962. Página 1911.
- 11.—Reforma agraria. Sesión 27ª, en 27 de julio de 1962. Página 2022.
- 12.—Moción reforma constitucional en lo relativo a los requisitos de la ciudadanía y a la composición del Tribunal Calificador de Elecciones. Sesión 34ª, en 18 de diciembre de 1962. Página 2551.
- 13.—Conflicto colectivo en el Mineral El Teniente. Sesión 14ª, en 10 de julio de 1963. Página 762.
- 14.—Moción sobre modificación al Código Civil en lo relativo al mar territorial. Sesión 13ª, en 19 de noviembre de 1963. Página 1314.
- 15.—Sesión 46ª, en 8 de septiembre de 1965. Convenios del cobre. Página 3766.
- 16.—Moción sobre reforma del artículo 10 N° 10, de la Constitución Política del Estado. Sesión 45ª, en 15 de diciembre de 1965. Página 2271.
- 17.—Incidentes en el Mineral El Salvador.

Sesión 77ª, en 12 de marzo de 1966.
Página 4428.

18.—Moción que establece diversas normas sobre gobierno comunal. Sesión 3ª, en 7 de junio de 1966. Página 314.

19.—Reforma agraria. Sesión 10ª, en 18 de octubre de 1966. Página 731.
Sesión 11ª, en 19 de octubre de 1966. Página 910.”

*No, a los convenios del cobre.
Sí, al interés del país.*

El señor ALLENDE.—En un momento determinado, Salomón Corbalán pide la palabra en este recinto. Se debaten los convenios del cobre y su voz lleva la firmeza de sus firmes convicciones. Dice:

“En nuestros países atrasados, en los países subdesarrollados de este mundo, hay un común denominador para ser revolucionario. Ese común denominador es ser anticolonialista, en aquellos países que son colonias de las metrópolis, y ser antimperialista, en aquellos países que son instrumentos de los imperialistas. Esta es una verdad demostrada por la historia y por la ciencia; por los hechos y por la práctica. Para ser revolucionario en un país subdesarrollado, sometido al imperialismo, hay que ser antimperialista. No se puede enfrentar el problema del atraso si no se enfrenta el problema de la dependencia; no se puede enfrentar el problema del atraso si no se enfrenta a las compañías extranjeras que dominan y estrangulan la economía de los países atrasados del mundo. No hay ningún ejemplo en la historia, ni uno solo, de un país atrasado, subdesarrollado, que haya salido de su condición de tal sin haber roto sus cadenas con el imperialismo, con el colonialismo, si no se ha iniciado en ese país la instauración de un régimen social verdaderamente revolucionario”.

Más adelante, con pasión, casi diría con violencia en las palabras y en la actitud,

porque así lo sentía, dijo a la Corporación:

“Pero de lo que Sus Señorías pueden estar seguros —en eso no temen errar— es de que cuando se trata de la defensa del interés del país, del interés de la nación frente a los intereses extranjeros, no cederemos ni un milímetro y levantaremos nuestras voces con indignación para denunciar cada paso de entreguismo, cada paso que signifique un retroceso respecto de la situación actual de nuestra patria.”

A su lenguaje en la Sala, une su capacidad de trabajo, demostrada en las Comisiones, su disciplina, su documentación permanente.

Su participación en la reforma agraria.

Frente a otro proyecto, que interesa extraordinariamente al Gobierno y al país, el relativo a la reforma agraria, Salomón Corbalán, por mandato del partido, asume la responsabilidad del trabajo en esta materia y es designado presidente de las Comisiones unidas que estudian este importante asunto. Y en una intervención en este recinto, expresa, entre otras cosas, lo siguiente:

“Para nosotros, la reforma agraria es una necesidad histórica, una urgencia de carácter económico social, un imperativo de naturaleza política. Pero, a nuestro juicio, la reforma agraria, para ser tal, debe ser revolucionaria. Y quiero explicar por qué.”

En seguida, señala las distintas concepciones de un proceso de estímulo a la producción que mantiene el concepto capitalista de la propiedad y la tendencia renovadora o, mejor dicho, reformista frente a este concepto de la propiedad, para exponer por último lo que es nuestra tesis, la del partido; y dice:

“La tercera perspectiva, la que nosotros sustentamos: la de que la reforma agraria debe ser revolucionaria en cuanto cambie radicalmente la estructura de la pro-

piedad de la tierra; revolucionaria en cuanto termine con la explotación de la mano de obra asalariada en el campo; revolucionaria en cuanto signifique realmente incorporar al pueblo, a la comunidad, a todo el sistema productor basado en la producción agrícola y pecuaria.”

Agrega:

“¿Cuáles son los objetivos que, a nuestro juicio, deben cumplir esos cambios revolucionarios en materia agrícola? Desde el punto de vista económico, incorporar rápidamente a su máxima productividad a todas las tierras. Cubrir los déficit. Crear márgenes de exportación, y, paulatinamente, aprovechar todas las disponibilidades de la tierra, sacándole el máximo de rendimiento y mejorando a su vez la productividad de ella, mediante la implantación de nuevas técnicas y métodos científicos que aumenten los rindes.

“En seguida, es necesario elevar el nivel socio-cultural de los campesinos, incorporándolos a la civilización; abrir perspectivas para sus hijos, sacándolos de esa situación de marginados sociales en que vive el campesinado chileno. Para ellos ya no sólo es inaccesible la escuela —¿qué decir de la Universidad!—; también le son inalcanzables los bienes de la civilización y la cultura, no obstante que en el último tiempo han tenido acceso a ellos mediante la radio u otros instrumentos modernos que llegan al campo y le significaron despertar e imponerse de lo que sucede en la ciudad, de lo que pasa en el mundo y tomar conciencia de las muchas necesidades y cambios revolucionarios; sobre todo, conocer la forma en que luchan sus camaradas proletarios en otros frentes de la actividad nacional.

“Otro de los objetivos es crear una fuente importante de consumo de los productos industriales. O sea, al levantar el nivel de vida del campesino e incorporarlo al consumo, estaríamos aumentando la posibilidad del mercado interno; fomentando la posibilidad para que las fábricas de zapatos, ropas y algodón produzcan más, para satisfacer la mayor demanda. Asimismo,

estaríamos aumentando la base para la industrialización y el desarrollo.

“Se requiere también terminar con los estratos sociales en el campo, colocar a todos en condiciones similares de expectativas, acabar con la lucha de clases y llevar igualdad de condiciones y posibilidades económicas a todos para luchar por el progreso y el desarrollo.

“Para lograr tales objetivos, es necesario, desde nuestro punto de vista, que primeramente la tierra pertenezca a quienes la trabajan. Esta no es sólo una frase, aunque se usa muy a menudo e incluso es empleada por los funcionarios de Gobierno. Después veremos cómo no es tan claro que las cosas se estén realizando con este sentido.

“¡La tierra para los que la trabajan! ¡No para los que la trabajan intelectualmente, no para los que desde su gabinete ordenan que vayan a arar el suelo! ¡La tierra debe ser para los que efectivamente laboren en ella! ¡Para los que están en el surco! ¡Para los que siembran la semilla y recojen el producto! ¡La tierra para los que la trabajan! ¡Terminar con la mano de obra del asalariado en el campo!”

Este lenguaje directo y rudo era la palabra sincera de un hombre que no transigía con sus principios, sus ideas y su doctrina.

Reconocimiento general de su labor en pro de Chile.

Tengo a la mano un documento que quizás no debiera leer, ya que me fue enviado a título personal por el secretario de una de las Comisiones en que trabajara Salomón Corbalán. Pero no cometo una infidencia al hacerlo, porque refleja el pensamiento de un funcionario del Senado. Todos sabemos cuán imparciales son estos servidores de la Corporación y qué poco opinan respecto de nuestro trabajo.

En la parte pertinente del documento en referencia, dice:

“Las características humanas y las extraordinarias condiciones intelectuales del

presidente de la Comisión de Hacienda, quien presidió también las Comisiones unidas de Hacienda y de Agricultura y Colonización, permitieron evacuar en breve lapso uno de los proyectos de mayor envergadura de los últimos tiempos y en el cual el Senador Corbalán estaba intensamente interesado, porque tiende a mejorar la situación de vida de un núcleo de chilenos al cual amaba entrañablemente: los campesinos. El proyecto de reforma agraria recibió, en su paso por el Senado, su apoyo decisivo y se perfeccionó en parte importante por su dedicación y estudio."

Al respecto, creo que hay conciencia en este recinto. Además, el Partido recibió la visita del señor Ministro de Agricultura y de uno de los altos funcionarios de la entidad destinada a poner en marcha la reforma agraria, quienes testimoniaron su pesar y reconocieron que el Senador Salomón Corbalán, no obstante ser opositor al Gobierno, con su posición de lucha y su lenguaje duro, fue el más tenaz impulsor, en esta Corporación, de ese proyecto del Gobierno y trató de perfeccionarlo para servir mejor a Chile y a los campesinos chilenos.

El organizador del campesinado.

Salomón Corbalán organizó al campesinado chileno y lo hizo consciente de lo que representa como fuerza social de reserva.

En América Latina, la revolución cubana señala, con claridad meridiana, que algunas veces el proletariado industrial no tiene la voluntad revolucionaria inquebrantable que apunta en la sencillez elemental y diáfana del campesino. Por eso, Salomón Corbalán se esforzó, esencialmente, por destacar la importancia del campesinado en la revolución cubana. Por ello, también, hizo presente al país y al partido, en un informe, la necesidad de la movilización de las masas campesinas para hacer posible el ascenso revolucionario, y puso de relieve lo que representa

esa revolución en nuestro continente. Al defender a Cuba, para defender a Chile, dijo:

"La amenaza contra Cuba sigue viva, el imperialismo no descansa, el odio a la Revolución se acrecienta en los círculos reaccionarios de toda América, de manera que los pueblos deben seguir vigilantes en defensa del derecho de Cuba a darse la organización social que más le acomode y en resguardo del principio de no intervención."

Y agregaba:

"Debemos redoblar los esfuerzos por la defensa de la Revolución, porque es la defensa de nuestros propios pueblos y del derecho a que cada uno se dé el Gobierno y el sistema de vida que mejor le parezca."

Por eso, Salomón Corbalán —repito—, valorando lo que significó el aporte del campesino cubano, del "guajiro", a su revolución, organizó al campesino chileno. Estuvo presente en sus luchas; estuvo junto a él.

Tengo a mano un folleto muy sencillo, muy elemental, donde señala los derechos de los trabajadores de la tierra frente a la ley de esta propia democracia burguesa, por qué son burlados, por qué los patronos no cumplen y por qué los funcionarios del trabajo son renuentes a aplicar estas leyes.

En la parte pertinente de dicho documento, en la introducción, por así decirlo, de ese folleto entregado a la conciencia del campesino, para sembrar en ellos la rebeldía justa para reclamar sus derechos, dice, con palabras tan diáfanas como sencillas, lo siguiente:

"Durante estos últimos años hemos visto con alegría que te has incorporado en forma combativa a la lucha por mejorar tus condiciones de vida y por la Reforma Agraria. Has empezado a comprender lo que significa la unidad y el poder que se tiene cuando unidos se enfrenta al patrón. Hemos progresado, el Partido Socialista, partido de los campesinos, está a la cabeza de tus luchas para orientarte, para enseñarte, para defenderte, para condu-

cirte a la victoria. Se aproximan jornadas históricas en las luchas campesinas. Hay que ganar la tierra para todos los campesinos. Hay que ganar la verdadera Reforma Agraria, aquella que entrega todas las tierras para todos los campesinos. No queremos tierras para unos y explotación para los otros.

“Esta cartilla te ayuda a defenderte, pero no es suficiente, necesitas organizarte, formar el Comité, el Sindicato.

“Unirte con tus compañeros del fundo y con los otros fundos formando la Federación Campesina Provincial y unirte con otras provincias en la Federación Campesina Nacional. Este es un instrumento de combate.

“Adelante, compañeros.

“Lee y estudia esta cartilla para que aprendas a luchar mejor.”

Esta fue la entrega de Salomón Corbalán a los campesinos. El lenguaje es sencillo, pero, al mismo tiempo, constituye toda una enseñanza que los trabajadores del campo no han de desconocer ni olvidar.

Los caminos que llevarán al pueblo al poder.

También hay que destacar que, como marxista, como revolucionario, Salomón Corbalán puso énfasis en la conquista del poder. Sabía perfectamente que las realizaciones revolucionarias se hacen desde el poder; y precisó, con claridad meridiana, las dificultades que, indiscutiblemente, van encontrando los movimientos populares en nuestro continente.

En un informe, también entregado al partido, con lenguaje muy claro, destacaba que los caminos de la legalidad se van cerrando en nuestro continente. Hacía presente lo que significaban la concepción de las fronteras ideológicas y el ejército interamericano de paz, y cómo estábamos penetrados en el terreno cultural, sindical, político y económico. Por último, decía que la violencia revolucionaria no era lo que anhelaban los pueblos, pero que sería la

respuesta indiscutible y necesaria para la violencia reaccionaria.

Por eso, afirmaba que los trabajadores pueden llegar al poder por la vía pacífica, pero que ello no depende de los trabajadores mismos, sino de que las clases oligárquicas minoritarias permitan que el pueblo surque esos caminos.

Me he detenido a analizar el pensamiento de Salomón Corbalán como militante revolucionario, como combatiente de excepción, para destacar que fue un estudioso, unitario y ejemplar hombre de disciplina partidaria, e igualmente organizador de extraordinarias dotes, valeroso y responsable en todos los actos de su vida.

Ha caído en acto de servicio.

No es de extrañar, entonces, que cayera en acto de servicio; que en horas de la madrugada, después de una dura jornada en la provincia agrícola que representaba, se tronchara su existencia. Por eso, también, resuenan en mi oído, como el mejor elogio que la sencillez humilde del campesino pudiera expresar, las siguientes palabras pronunciadas al término de su intervención por el compañero que habló en sus funerales en nombre de la Federación Nacional Campesina:

“Desde que Salomón Corbalán llegó a las tierras de Colchagua, el pan fue para nosotros más grande y más sabroso; pan material que conquistaron los campesinos con la lucha ejemplar de este ejemplar compañero, y pan espiritual que entregó para ellos al enseñarles lo que son la organización y la unidad; al indicar la necesidad imperiosa del entendimiento de los partidos populares; al destacar que ser revolucionario implica una gran responsabilidad ante su propia conciencia y ante la de la historia y del pueblo.”

Salomón Corbalán, por mandato del Partido, fue Senador por las provincias de O'Higgins y Colchagua, que constituyen el símbolo de lo que es nuestra lucha. ¡O'Higgins, provincia minera donde el ro-

jo cobre no es chileno y donde la palabra de Salomón Corbalán creó conciencia para poner de relieve la apremiante necesidad de que un sentido nacional recupere algún día para Chile esa riqueza que está en manos foráneas! ¡Colchagua, provincia feudal, donde el marco del silencio intelectual exhibe los más altos índices de analfabetismo; provincia del señorío, con vestigios medievales! Allá luchó nuestro compañero como revolucionario, para hacer posible que el campesino, ciudadano de tercera categoría, llegara a ser lo que es en su organización y en sus batallas: un chileno en la lucha igual de los chilenos.

El dolor de los suyos y el nuestro.

Señores Senadores, es duro para mí analizar objetivamente al político, al combatiente revolucionario, al compañero de derrotas y victorias; pero es aún más penoso hablar del hombre, porque es hablar de su hogar, señalar las horas que vivimos con él en la frugalidad de su existencia. Porque no dejó bienes materiales; legó a sus hijos, su esposa y su madre, bienes que no se miden en riqueza, sino en la fuerza espiritual y en el ejemplo moral.

Para nosotros, Salomón Corbalán es símbolo de un militante que hizo del socialismo su religión y que proyectó en su hogar sus convicciones. Por eso, sentimos la angustia infinita que ha de experimentar su madre, la señora Felicitas González de Corbalán, con un dolor que no se aplaca y que no la abandona. Sabemos del dolor prematuro que aflige a los niños Patricio, Andrés y Alejandro. Yo sé cómo se desgarraron los viejos militantes del Partido, en la mañana trágica, cuando Alejandra se abrazó a la urna de su padre y le entregó, en su llanto, toda su ternura de niña que prematura e injustamente empieza a sufrir. Me es duro hablar de María Elena, porque, con Aniceto Rodríguez, Carlos Altamirano y Manuel Mandujano, la vimos allá en el hospital de San Bernardo. Oímos sus palabras, nacidas de

una serenidad aparente. Es una mujer que sabe de las luchas; que fue su compañera; que nació al amor junto a Salomón, cuando eran estudiantes universitarios. No constituían la pareja habitual, sino la integración del cariño del hombre por la mujer en la hermandad del pensamiento filosófico, de las ideas de lucha y de una misma concepción de las cosas. La vimos, con ese dolor tan profundo, mirar el pasado tan suyo y el presente de sus hijos, y darnos a nosotros, que nos quebramos más de un minuto, una lección de dolor tan hondamente silencioso que no olvidaré en mi vida, sobre todo cuando oí sus palabras al despedirse de Salomón en su casa, en los minutos postreros. Para ella, para su madre, para sus hijos, queda el consuelo de una vida tan noble, entregada a la lucha del pueblo.

La historia lo ubicará entre los mejores.

Señores Senadores, a veces —más que a veces, casi siempre— el perfil de los hombres se disminuye frente a sus contemporáneos; pero mañana, cuando la historia, cuando los socialistas, cuando los que profundicen en los hechos sociales estudien los conceptos, las ideas y el pensamiento entregado con generosidad ilimitada a Chile por nuestro gran compañero, seguramente él será incorporado al grupo de los más vigorosos luchadores antimperialistas; será, indiscutiblemente, ubicado junto a aquellos que lucharon por una patria grande e independiente económica y políticamente.

Para terminar, daré lectura a versos de un hombre que, como él, nació también en la Frontera. Me refiero a los que Pablo Neruda dedicó a uno de los forjadores de nuestra nacionalidad:

“Y guarde su nombre en el duro dominio
 (del pueblo
 en su lucha,
 como el hombre en la nave resiste el com-
 (bate marino:

la patria en su proa lo inscriba y lo bese
(el relámpago
porque así fue su libre y delgada y ardien-
te materia”.

He dicho.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—
Se han formulado diversas indicaciones, a
las cuales dará lectura el señor Secreta-
rio.

El señor FIGUEROA (Secretario).—
Indicación para enviar, en nombre del Se-
nado, una nota de condolencia a la fami-
lia del señor Salomón Corbalán y al Par-
tido Socialista.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—
Indicación para publicar “in extenso” el
homenaje rendido en la sesión de hoy a la
memoria del señor Salomón Corbalán.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—
Asimismo, se ha solicitado incorporar en
la versión de esta sesión el discurso pro-
nunciado en el Cementerio por el Honora-
ble señor Luengo, en nombre del Senado.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—
Además, se ha formulado indicación pa-
ra incluir, en el discurso del Honorable se-
ñor Allende, las citas y folletos a que el
señor Senador se ha referido.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—
El señor Presidente solicita el acuerdo de
la Sala para empalmar esta sesión con la
que sigue, que debiera iniciarse a las sie-
te de la tarde.

El señor MIRANDA.—Siempre que la
suspendamos de inmediato.

El señor ALLENDE (Presidente).—
¿No habría acuerdo?

El señor TEITELBOIM.—Me parece
que habría asentimiento, siempre que se
suspendiera de inmediato la sesión.

El señor ALLENDE (Presidente).—

Si le parece a la Sala, así se acordaría.
Acordado.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 18.20.*

—*Se reanudó a las 18.54.*

SINDICACION CAMPESINA.

El señor ALLENDE (Presidente).—
Continúa la sesión.

El señor FIGUEROA (Secretario).—
Corresponde tratar el informe de la Co-
misión de Trabajo y Previsión Social re-
caído en las observaciones del Ejecutivo,
en segundo trámite constitucional, al pro-
yecto de ley sobre régimen sindical en la
agricultura.

—*Las observaciones y el informe figu-
ran en los Anexos de esta sesión, docu-
mentos N^{os.} 2 y 5, respectivamente.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—
En lo referente al artículo 1^o, la Comisión
recomienda aprobar las observaciones del
Ejecutivo que tienen por objeto interca-
lar, en el inciso segundo, la expresión “que
laboren”, después de las palabras “25 tra-
bajadores”, y reemplazar la frase final del
inciso segundo por la siguiente: “previa
autorización de la Dirección del Trabajo,
otorgada en conformidad al Reglamento”.

Debo advertir que la Cámara aprobó to-
das las observaciones formuladas por Su
Excelencia el Presidente de la República.

El señor ALLENDE (Presidente).—
En discusión estas observaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor GUMUCIO.—Propongo dar
por aprobadas todas las observaciones que
la Comisión recomienda aceptar por una-
nidad. Igual predicamento podría adop-
tarse respecto de los aprobados por ma-
yoría.

El señor ALLENDE (Presidente).—
La Sala ha escuchado la proposición del

Honorable señor Gumucio en el sentido de dar por aprobadas todas aquellas resoluciones tomadas por unanimidad o por mayoría.

El señor REYES.—Sólo las aprobadas por unanimidad.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si no hay inconveniente, se procederá en esa forma.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Ignoro qué actitud se ha adoptado respecto de los artículos 39 y 40. De todos modos, nosotros deseamos expresar nuestra opinión sobre ellos.

El señor REYES.—Puedo informar a Su Señoría que ambas observaciones fueron rechazadas por la Comisión por tres votos contra dos. Como la Cámara las aprobó, nuestra resolución no tiene efecto práctico.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—A pesar de ello, deseamos expresar nuestra opinión al respecto.

El señor ALLENDE (Presidente).—Se ha propuesto que los artículos aprobados por unanimidad en la Comisión, lo sean también en la Sala. No es el caso de los preceptos mencionados por el Honorable señor Contreras.

La Secretaría informa cuáles son los artículos aprobados en esa forma.

El señor REYES.—También podrían darse por aprobadas aquellas observaciones que en la Comisión lo fueron sin votos negativos o con abstenciones.

El señor TEITELBOIM.—Me opongo, pues deseamos expresar nuestra opinión y explicar el motivo de nuestras abstenciones porque ellas obedecen a una razón determinada.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Se deben examinar los artículos uno por uno, pues en el informe de la Comisión no se dice con qué votación fueron aprobados, pero respecto de algunos se hacen comentarios que permitirán obtener conclusiones.

El señor ALLENDE (Presidente).—También algunos de los señores Senadores

podrán proporcionar explicaciones al respecto.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La primera observación al artículo 1º tiene por objeto intercalar, en el inciso segundo, la expresión "que laboren", después de las palabras "25 trabajadores". Esta observación fue aprobada por la Comisión.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La segunda observación al artículo 1º, consiste en reemplazar la frase final del inciso segundo por la siguiente: "previa autorización de la Dirección del Trabajo, otorgada en conformidad al Reglamento".

Fue aprobada con la abstención de los Honorables señores Rodríguez y Teitelboim.

El señor ALLENDE (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor TEITELBOIM.—Los Honorables señores Rodríguez y Jaramillo y el Senador que habla nos abstuvimos de votar respecto del inciso segundo del artículo 1º por estimar que sujetar la constitución de un sindicato con más de cien trabajadores a la autorización previa de la Inspección del Trabajo significa conceder a este organismo una autoridad que podría entorpecer la formación de los sindicatos. Además, se concentra en una sola oficina la fiscalización de la ley.

Nos abstuvimos por tratarse de una observación sustitutiva, y en atención a que el rechazo surtiría efectos que nosotros no deseábamos producir.

Por tales motivos, se produjeron las abstenciones del Honorable señor Rodríguez y del Senador que habla. Por lo tanto, dejamos en claro que la idea de establecer como requisito previo para la constitución de los sindicatos con más de cien trabajadores, la autorización de la Inspección del Trabajo, no cuenta con nuestra simpatía y nos parece una medida inconveniente.

—*Se aprueba la observación (8 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 4 abstenciones).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Respecto del artículo 2º, la Comisión propone aprobar la observación consistente en intercalar, en el Nº 4, después de la palabra “trabajadores”, las siguientes: “y empleadores, en su caso”.

La observación fue aprobada con la abstención del Honorable señor Teitelboim.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor TEITELBOIM.—Los parlamentarios del Frente de Acción Popular no somos partidarios de que se constituyan sindicatos de empleadores campesinos, por tener éstos suficiente fuerza basada en su poder económico. En cambio, respecto de los trabajadores la situación es distinta: carecen de todo poder económico y, precisamente, su posibilidad de defensa estriba en su unidad y organización, ya que no están, a nuestro juicio, en el mismo pie de igualdad frente a la ley y la realidad económica y social.

Por tales consideraciones, no estuvimos de acuerdo en legalizar la existencia de sindicatos de empleadores.

El señor REYES.—En realidad, esta observación es sólo de concordancia, y no constituye una idea nueva que se incorpore al proyecto. En efecto, en el artículo 1º, se dice: “Los trabajadores y los empleadores agrícolas, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, . . .”; o sea, la facultad de los empleadores para constituirse en sindicatos está establecida en el artículo 1º. Por lo tanto, en esta disposición se intercala la palabra “empleadores” sólo para hacer concordante el artículo con lo ya dispuesto y aprobado.

El señor TEITELBOIM.—Quiero agregar, a propósito de lo expresado por el Honorable señor Reyes, que en cualquiera disposición que establezca el principio de que los empleadores del campo tienen derecho a sindicarse, nosotros manifestaremos nuestra disconformidad.

—*Se aprueba la observación, con los vo-*

tos contrarios de los Senadores del FRAP y del Honorable señor Barros.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión acordó discutir simultáneamente las observaciones formuladas a los artículos 4º y 20. Las votaron favorablemente los Honorables señores Reyes y Jaramillo Lyon, y en contrario, los Honorables señores Rodríguez y Teitelboim. Repetida la votación se obtuvo el mismo resultado, por lo cual la Comisión, de conformidad con el Reglamento, propone rechazar las observaciones.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor REYES.—En efecto, en la votación de este artículo se produjo empate a dos votos. Como el resultado se repitió, se dieron por rechazadas las observaciones del Ejecutivo.

El veto establece que, una vez presentados los estatutos y el acta de constitución del sindicato ante la Inspección del Trabajo, dicho organismo puede formular las observaciones de orden legal que estime convenientes respecto de los estatutos, dentro del plazo de 30 días. Además, otorga un plazo de 60 días al sindicato presuntamente constituido para reclamar de lo acordado por la Inspección en referencia, si no estuviere de acuerdo con la decisión de ésta.

La norma establecida en el artículo 4º del proyecto del Congreso, es extraordinariamente amplia y ventajosa, pues sólo exige la entrega del acta y los estatutos correspondientes para que el sindicato se entienda constituido. Sin embargo, podría incurrirse en error en los estatutos, los cuales podrían exceder la facultad propia de un sindicato. Por tal motivo, el Ejecutivo estimó necesario abrir la posibilidad para reparar esos errores mediante la fórmula que acabo de señalar. Este punto se discutió ampliamente, e incluso se consideró que algunas de estas disposiciones deberían quedar más especificadas en un reglamento posterior.

El señor TEITELBOIM.—Como se ha

expresado, se trataron en conjunto las observaciones formuladas por el Ejecutivo a los artículos 4º y 20, por estar ambos preceptos íntimamente vinculados.

En el artículo 20, que establece las causas de disolución de los sindicatos agrícolas, el Ejecutivo propone agregar otra, mediante una nueva letra: no conformar los estatutos a las disposiciones legales, dentro del plazo de 60 días, contados desde el requerimiento hecho por la respectiva Inspección del Trabajo. A nuestro juicio, esto hace juego en algún sentido con la disposición del artículo 4º, según el cual los sindicatos agrícolas quedan legalmente constituidos y obtienen personalidad jurídica por el solo depósito del acta de constitución y los estatutos en la Inspección del Trabajo. Ello nos parece un contrasentido, atentatorio para la estabilidad y existencia de organismos que interesa fomentar, y desarrollar, como los sindicatos campesinos. Por tal motivo, fuimos contrarios a estas observaciones.

Además, el Honorable señor Rodríguez planteó una situación real: ¿qué validez tienen los actos celebrados por los sindicatos durante ese período de 60 días, en que legalmente existen y gozan de personalidad jurídica, pero durante el cual pende sobre sus cabezas la espada de Damocles de que la Inspección del Trabajo estime que sus estatutos no se conforman a los preceptos legales? Según la respuesta del señor Ministro del Trabajo, que se atiene a las normas del derecho civil, tales actos serían nulos.

Por ello estimamos grande la peligrosidad del veto, y en virtud de tal razón nos opusimos a él.

El señor REYES.—Al respecto, debo dejar establecido que la nulidad mencionada por el señor Ministro sólo podría referirse a aquellos actos ejecutados por el sindicato en contravención a las disposiciones legales. O sea, en ningún caso queda privado el sindicato de toda su acción como organismo de los trabajadores, sino exclusivamente de ejecutar los actos con-

siderados contrarios a las disposiciones legales por la Inspección del Trabajo.

—*Se aprueban las observaciones (8 votos por la afirmativa y 7 por la negativa).*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión, por dos votos contra dos, después de repetida la votación, propone rechazar la segunda observación al artículo 4º.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor TEITELBOIM.—Que se dé por aprobada la observación, con la misma votación.

El señor PABLO.—Sugiero lo mismo, señor Presidente.

—*Se aprueba, con la misma votación anterior.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—El Ejecutivo ha propuesto dos enmiendas al artículo 6º. La Comisión, con la abstención de los Honorables señores Rodríguez y Teitelboim, recomienda aprobarlas.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.—Podrían aprobarse las observaciones con la misma votación anterior.

El señor TEITELBOIM.—Nosotros deseamos expresar, también en forma muy sintética, nuestra opinión al respecto.

El Ejecutivo propone que la duración del mandato de director pueda ser hasta de tres años, en vez de dos, sin perjuicio de la reelección indefinida. Según el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, se adoptó dicho criterio conforme a un solo precedente que existe en la actual práctica sindical: el de los trabajadores del cobre.

En la Comisión manifestamos que, a nuestro juicio, es suficiente que el cargo de director se ejerza por el mínimo de un año, pero por un máximo de dos. Además, consideramos mucho más democrático ese límite, con derecho a la reelección si los

directores se han hecho acreedores a la confianza de los sindicatos, en especial por tratarse de organismos nuevos en los cuales seguramente se harán ensayos en la designación de dirigentes, pues, se trata de sindicatos campesinos, que son una novedad en el país. Por eso nos abstuvimos en la Comisión, y ahora votaremos negativamente la observación del Ejecutivo.

El señor REYES.—Debo haber presente que la razón fundamental de la abstención de los Honorables señores Rodríguez y Teitelboim, según recuerdo, fue que se trataba de un veto sustitutivo, ya aprobado por la Cámara de Diputados, de modo que en caso de ser rechazado por el Senado, no habría disposición de ninguna naturaleza sobre el particular, lo cual sería totalmente inconveniente.

El señor ALLENDE (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 8 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.*

El señor ALLENDE (Presidente).—Debe repetirse la votación, por haberse producido empate.

El señor GUMUCIO.—En caso de ser rechazadas las observaciones, ¿no habría ninguna disposición sobre la materia?

El señor ALLENDE (Presidente).—Hago presente que en caso de ser rechazado el veto, no habría disposición legal.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—En caso de desecharse la observación ¿quedaría el lapso de dos años?

El señor FIGUEROA (Secretario).—No habría ley en la parte relativa a la duración del mandato del director, pero quedaría el resto de la disposición.

El precepto que se modifica dice: "La duración del mandato de director no podrá ser superior a dos años,..." y el Ejecutivo propone reemplazar la palabra "dos" por "tres".

Al rechazarse el veto, la duración del mandato quedaría indefinida, pues el artículo 6º diría como sigue: "Los estatutos determinarán el número de directores, los cargos que desempeñarán y la forma en que serán elegidos, cuidando garantizar la debida representación de las minorías. En todo caso, el voto será secreto y acumulativo".

Hasta aquí llegaría el precepto.

El señor PABLO.—El plazo quedaría fijado por los estatutos, y podría ser hasta de cinco años o diez.

El señor ALLENDE (Presidente).—En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 8 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.*

De acuerdo con el Reglamento, corresponde dirimir el empate en la próxima sesión.

El señor ALLENDE (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para reabrir el debate y votar de nuevo la observación, pues en caso contrario el proyecto quedará pendiente hasta después del 4 de abril.

El señor PABLO.—A mi juicio, la situación en que nos encontramos es bastante difícil, pues, al rechazarse el veto, no se fijaría plazo, lo cual permitiría a algunos sindicatos establecer plazos desde un año hasta diez o más, lo cual es contrario al espíritu que nos anima, por cuanto nuestra discrepancia es respecto de los dos y tres años.

Si hubiera estado en nuestras manos hacerlo, habríamos accedido a fijar dos años, pero no es el caso, pues si aceptamos el criterio expresado por el Honorable señor Teitelboim, el precepto queda rechazado, porque la Cámara aprobó el veto del Ejecutivo. Como las diferencias no son tan de fondo, rogaría a algunos señores Senadores abstenerse, sin que ello signifique no dejar expresado su pensamiento en forma clara. De lo contrario, no habría ley sobre el particular.

El señor ALLENDE (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para reabrir debate sobre el veto.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor CORVALAN.—En verdad, las razones dadas por el Honorable señor Teitelboim para oponerse a prolongar a tres años el mandato de los dirigentes de los sindicatos agrícolas, son más que atendibles, porque, como él dijo, la organización de esos organismos es muy nueva: se va a hacer un ensayo, una experiencia, y lo más probable es que, transcurrido poco tiempo, se vea la necesidad de elegir nuevos dirigentes, por inexperiencia de los ya designados o por no ser éstos lo suficientemente capaces, muchas veces por razones ajenas a su responsabilidad.

Puede ocurrir entonces que muchos sindicatos mueran, por carecer de dirigentes idóneos, vale decir, porque no tienen directiva.

Ahora, si en la ley no queda estipulada la duración del mandato, tengo entendido que rige alguna disposición del Código del Trabajo, que limita estos cargos a un año. Me gustaría que el señor Ministro aclarara si esto es así o si queda entregado a lo que resuelvan los trabajadores, mientras se legisla sobre la materia. En todo caso, me parece exagerada la suposición del Honorable señor Pablo, en el sentido de que podrían acordar una duración de diez o más años.

El señor PABLO.—Perfectamente podrían acordarlo.

El señor CORVALAN.—En teoría, sí. ¡Inclusive, podrían acordar cien...! A mi juicio, podemos llegar a un entendimiento sobre la materia.

El señor GUMUCIO.—Estamos de acuerdo en los dos años de duración, pero no podemos aprobarlos.

El señor CORVALAN.—Veamos qué pasa si se rechaza el veto.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Señor Presidente, las normas sobre sindicación cam-

pesina son específicas y de excepción. Por eso, estimo que podría acarrear serias consecuencias si se entendiera, por no haber ley sobre la materia, que rigen para los sindicatos agrícolas las disposiciones del Código del Trabajo, las cuales son aplicables a otro tipo de legislaciones. En consecuencia, rogaría que en este punto se diera una forma de solución inmediata. Me anticipo a decir que respecto de la duración de los dirigentes en su cargo, sea de dos o tres años, no hay cuestiones de Gobierno o de principios fundamentales comprometidas.

Estas excepciones han sido, en definitiva, redactadas al tenor de los intereses manifestados por los propios trabajadores.

El Honorable señor Teitelboim recordaba la experiencia de los sindicatos del cobre. La estabilidad de esos organismos ha permitido el desarrollo de los programas correspondientes y la mantención de un sistema de elecciones sindicales que parece conveniente. Ello nos movió a introducir una enmienda que satisface la aspiración manifestada por los trabajadores campesinos.

No debemos olvidar que se trata de organizaciones sindicales que van a ser grandes; que tendrán bases sólidas, y que, por consiguiente, podrán formarse una experiencia. Tal vez, serán federadas, probablemente confederadas, y estarán afiliadas a una central. A mi juicio, decir que en esta materia se va a hacer uso abusivo o inconveniente, me parece que es presumir sin justificación razonable.

Me anticipo a decir que no haría cuestión, si en mí estuviera cambiar la cifra "dos" por "tres".

Sin embargo, entre no aprobar nada y consagrar un sistema que ya cuenta con el respaldo de muchos sectores sindicales, preferimos esta última solución. Por lo demás, los señores Senadores saben que los trabajadores del cobre acaban de modificar su estatuto, y que la Confederación insistió en que los dirigentes debían du-

rar tres años en los cargos. Por eso hemos pensado que esas perspectivas no debían cerrarse a los campesinos.

Ante la alternativa de no dejar ley sobre el particular, rogaría abstenerse a los señores Senadores que no están de acuerdo con los tres años de duración, sin perjuicio de hacer con posterioridad las enmiendas que se estimen convenientes.

El señor ALLENDE (Presidente).— Los señores Senadores han escuchado las razones dadas por el señor Ministro y podrán tomar una resolución sobre la materia.

El señor FERRANDO.—El artículo 6º se refiere a las normas que deben considerarse y dice que el mandato no podrá ser superior a tres años, pero no que deba ser de tres años; o sea, puede ser de dos o uno.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor CORVALAN.—Me voy a abstener para facilitar el despacho del proyecto.

—*Se aprueba el veto, con la abstención de los Senadores del FRAP y del Honorable señor Barros.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La segunda observación al artículo 6º consiste en intercalar, entre comas, la frase "ni inferior a uno".

El señor CHADWICK.—En eso estamos de acuerdo.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Artículo 7º. La Comisión, con la abstención de los Honorables señores Rodríguez y Teitelboim, recomienda aprobar la observación que tiene por objeto agregar el siguiente Nº 2: "Haber sido trabajador agrícola en la base territorial del sindicato durante los últimos doce meses anteriores a su elección".

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor TEITELBOIM.— El Honorable señor Rodríguez y el Senador que habla discrepamos de este veto, por estimar que exigir al trabajador agrícola haber permanecido en la base territorial del sindicato durante los doce últimos meses anteriores a la elección, para ser director, restringe enormemente la posibilidad de que muchísimos campesinos puedan participar en la elección; salvo los inquilinos y aquellos trabajadores permanentes del fundo, que no son la mayoría.

Sabemos que en el campo hay una constante rotación de gente y una notable migración de brazos, sobre todo en la época de la cosecha. Por eso, estimamos que aprobar el veto significa limitar el derecho democrático de los campesinos para participar en la elección de sus representantes.

Por estas razones, no fuimos partidarios de aprobar esta disposición.

El señor FERRANDO.—El campesino no pierde su calidad de elector, sino solamente la posibilidad de ser elegido dirigente.

El señor TEITELBOIM.—Exacto.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Consideramos altamente perjudicial esta disposición, en primer lugar, porque para postular a un cargo de dirigente sindical, exige al trabajador estar laborando doce meses antes en la base territorial respectiva. Es muy difícil que un obrero agrícola pueda trabajar doce meses consecutivos en un mismo lugar. En seguida, este precepto limita la posibilidad de que los trabajadores voluntarios puedan optar a un cargo en la directiva sindical. En to-

do caso, lo podrán hacer los inquilinos, siempre que no hayan sido removidos de su trabajo antes de haber cumplido los 12 meses de labor.

A mi juicio, este sistema se va a prestar para muchos enjuagues, y posiblemente la gente que más se destaque en la defensa de los derechos de los trabajadores, será removida antes de cumplir 12 meses de trabajo.

Por tales razones, votaremos en contra.

—*Se aprueba la observación (10 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y un pareo).*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión, con la abstención de los Honorables señores Rodríguez y Teitelboim, recomienda aprobar las observaciones al artículo.

—*Se aprueban, con la misma votación anterior.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión, por unanimidad, recomienda aprobar la observación formulada por el Ejecutivo al artículo 13.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión recomienda, por unanimidad, aprobar las dos primeras observaciones al artículo 14.

—*Se aprueban.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—En cuanto a la tercera observación, la Comisión recomienda rechazarla, después de producidos dos empates: dos votos por la afirmativa y dos por la negativa.

El señor ALLENDE (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor TEITELBOIM.—La idea de la Comisión fue rechazar el inciso final, porque lo estimamos particularmente grave. Dicho precepto dice:

“Dentro de los 180 días siguientes a la vigencia de esta ley, el Presidente de la República reglamentará las finalidades, administración e inversión del Fondo de Educación y Extensión Sindical de la Di-

rección del Trabajo, como asimismo, reglamentará los procedimientos administrativos y judiciales para el cobro y percepción de los aportes de los empleadores y de los descuentos hechos a los trabajadores”.

A nuestro juicio, este precepto da una atribución demasiado amplia. Por tal razón, fuimos partidarios de no aprobarlo.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará con la misma votación anterior.

Acordado.

—*Se aprueba el veto al artículo 15, con la misma votación anterior.*

—*Se aprueban el veto al artículo 17, por unanimidad, y con la abstención de los Senadores comunistas y socialistas, las observaciones al artículo 19.*

—*Por unanimidad se aprueban las observaciones a los artículos 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36 y 38.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión, por tres votos contra dos, recomienda desechar el veto consistente en suprimir el artículo 39.

El señor ALLENDE (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Pido votación nominal respecto del veto al artículo 39.

Pienso que no se justifica de manera alguna esta observación. Es efectivo que la ley 10.383 reconoce ciertos beneficios a los obreros que ejecutan labores pesadas, pero el Ejecutivo se opone a declarar por ley que las faenas agrícolas son trabajo pesado. En el veto, el Presidente de la República sostiene que ya existe una disposición en beneficio de los trabajadores que hacen esta clase de labores. Pero el procedimiento respectivo es en extremo engorroso. En efecto, el obrero debe justificar que realiza trabajos pesados; el Seguro Social pide antecedentes al Servicio Nacional de Salud, y a éste corresponde verificar qué clase de labor efectúa

el peticionario. Se ha dado el caso de que obreros que trabajan en las salitreras han solicitado estos beneficios, y los funcionarios del Servicio Nacional de Salud han tenido la desfachatez de denegárselos, a pesar de tratarse de personas que trabajan en la pampa ocho o doce horas diarias, cuya misión consiste no sólo en tronar un tiro, sino también en laborar toda la jornada con combo o "macho", como allá se les llama, de 40 libras de peso, lo cual entraña un esfuerzo físico extraordinario. Sin embargo, los funcionarios del referido servicio han informado que semejantes labores no pueden considerarse trabajo pesado. Es posible que la persona que va a la pampa a mirar para entretenerse algunos minutos, sostenga que esos obreros no desarrollan faenas pesadas; mas, para el obrero que debe efectuar esa labor durante ocho o doce horas diarias, ¡caramba que es trabajo agotador!

Me pregunto si, desaparecido el precepto que aprobó el Congreso, los funcionarios del Servicio Nacional de Salud habrán de tener la precaución de verificar en qué fundo de tal o cual departamento o provincia trabajó el obrero que impetra estos beneficios.

Ateniéndonos a la experiencia que tenemos con la actual disposición, pienso que serán muy pocas las personas que obtendrán tales beneficios.

Deseo referirme, en seguida, al artículo 40, que dice relación al mínimo de tiempo exigido a los obreros agrícolas para jubilar.

El Ejecutivo pretende suprimir el precepto en virtud del cual se concede el derecho a jubilar a los trabajadores agrícolas que en sus libretas individuales registran más de 1.560 semanas de imposiciones, sin necesidad de cumplir otro requisito. Considero de toda justicia la referida disposición. No es valedera la excusa del Ejecutivo para suprimir dicho artículo en razón de que está en estudio un proyecto sobre reforma de la previsión social. Cabe recordar que desde mediados

de 1965 se encuentra pendiente en la Cámara un proyecto que aprobó el Senado, por el que se reduce a sesenta años la edad para jubilar.

En diversas oportunidades, he escuchado decir a algunos señores Senadores: "¡Cómo es posible conceder a los trabajadores el derecho a jubilar al cumplir sesenta años de edad, precisamente cuando se encuentran en la plenitud de la vida!". Comprendo que puedan hacer semejante observación algunas personas afortunadas que, durante los primeros veinticinco o treinta años de su existencia, han sido "hijos de sus papás", que han sido criados y alimentados por sus progenitores, y que se han visto obligados a trabajar solamente después de adquirir responsabilidades de hogar. Pero muy distinta es la situación de los obreros, quienes deben empezar a ganarse el sustento desde temprana edad, a veces —como lo hemos visto con cierta frecuencia—, desde los trece años.

Hay también otros antecedentes que debemos tener en cuenta. Por ejemplo, ¿cuántos son los patrones que cumplen religiosamente las obligaciones impuestas por las leyes sociales? ¿Cuántos pagan con puntualidad las imposiciones previsionales de sus obreros? ¿Tienen, acaso, todos los trabajadores agrícolas sus respectivas imposiciones desde la fecha en que comenzaron a ejercer esta clase de labores? A mí me parece que no.

Además, debo hacer presente que el requisito de 1.560 semanas de imposiciones para jubilar, representa treinta años de trabajo. ¿Es justo exigir tan largo plazo a los obreros agrícolas, que no disponen de ocupación permanente, pues por lo común no trabajan durante los meses de invierno o sólo disponen de trabajos ocasionales?

Por lo expuesto, consideramos que estas observaciones son atentatorias a los intereses de los trabajadores del campo. La primera, porque, de acuerdo con la legislación vigente, es materialmente im-

sible a los obreros de ese sector acreditar que sus labores constituyen trabajo pesado; y, la segunda, esto es, la referente al artículo 40, por estimar que 1.560 semanas de imposiciones es más que suficiente para los efectos de conceder a los obreros agrícolas el derecho a jubilar, por cuanto es muy difícil que un campesino cumpla ese número de imposiciones, en razón de lo que acabo de exponer.

El señor REYES.—En primer lugar, debo hacer presente que no surtirán efecto práctico los acuerdos que adopte el Senado sobre los vetos al proyecto que nos ocupa, por cuanto dichas observaciones ya fueron aprobadas en su totalidad por la Cámara de Diputados.

Expondré, en seguida, las razones que han inducido al Ejecutivo a vetar diversas disposiciones del proyecto, pese a lo expuesto en la Comisión sobre este particular.

Parece excesivo, sobre todo en comparación con los procedimientos establecidos respecto de otros sectores laborales, declarar, por ley, que los obreros agrícolas, sin importar qué actividad específica desarrollen, ejecutan trabajo pesado. Pero lo que es más grave es la situación que se crearía al Servicio de Seguro Social. De acuerdo con lo expresado ante la Comisión por el señor Carlos Briones, Superintendente de Seguridad Social, hay 371 mil imponentes agrícolas; y el costo total del artículo 39 sería aproximadamente de 27 millones 450 mil escudos. Dicha suma se descompone en la siguiente forma: costo inicial, correspondiente a 11.700 personas, 24.240.000 escudos; costo progresivo, durante este año, por concepto de beneficios que se concederían a 3.100 pensiones, 3.200.000 escudos. Debe tenerse en cuenta que, en la actualidad, asciende a 185 millones de escudos el déficit del Servicio de Seguro Social, en su fondo de pensiones.

El señor CHADWICK.—O sea, el fondo que ese servicio debe acumular.

El señor REYES.—Exactamente. Aprobar la referida disposición significaría no

sólo agravar dicho déficit, sino, también hacer inoperante el beneficio, pues no habría recursos para atenderlo en forma adecuada.

Respecto del artículo 40, se dieron las cifras que expondré a continuación. El gasto que irrogaría este artículo es de 7.550.000 escudos, divididos en la siguiente forma: costo inicial de pensiones, 6.220.000 escudos, y el costo progresivo de 2.280 pensiones, 1.330.000 escudos.

Por los antecedentes expuestos, el Superintendente de Seguridad Social hizo especial hincapié en que la aprobación de estos artículos, que originan gastos para los cuales no se otorga financiamiento adecuado, más que un serio problema, representa un problema insalvable para el Servicio de Seguro Social.

Tales fueron las razones que nos llevaron a acoger el veto del Ejecutivo.

El señor ALLENDE (Presidente).—Advierto a los señores Senadores que aún quedan muchos asuntos por despachar y que la hora avanza.

El señor TEITELBOIM.—Es efectivo, como lo expone el Honorable señor Reyes, que en la Comisión se dio cuenta de la situación deficitaria del Servicio de Seguro Social y de que las legítimas y justas ventajas que se pretendía conceder a los trabajadores agrícolas mediante estos artículos del proyecto agravarían dicho desfinanciamiento.

Pero esto nos lleva a la consideración de un problema mucho más serio, originado por algo que, a mi juicio, es escandaloso. Me refiero al hecho de que el fisco se ha constituido en deudor perpetuo por sumas cada vez más astronómicas —deudor moroso e insolvente, como observa el Honorable señor Chadwick—, de diversas instituciones de previsión social, respecto de las cuales no cumple las prestaciones a que está obligado.

Así, quienes resultan víctimas no son los poderosos de esta tierra, aquellos que tienen una reserva económica para poder enfrentar los riesgos de la vejez, la enfer-

medad o la cesantía, sino los económicamente débiles, los trabajadores.

Por las razones, estimamos que se está haciendo el alegato de una situación inmoral en beneficio de la política gubernativa.

El Gobierno tendría razón si dijera: "Muy bien. Detengámonos un instante, porque yo, dentro del plazo de sesenta días, dispondré los medios necesarios y enviaré una legislación que permita en alguna forma terminar con esta corruptela que va minando la previsión social en Chile, porque el fisco es el principal deudor". Pero no hay ninguna de estas proposiciones, sino que, sencillamente, se pasa por encima de la realidad objetiva y se niega al trabajo campesino el carácter de pesado, en circunstancias de que en las faenas agrícolas hay temporadas de sobretabajo durante la cosecha, prolongadas exposiciones al sol y una serie de labores evidentemente duras, unidas a la mala alimentación y a la deficiente atención médica del obrero agrícola, que lo hacen envejecer prematuramente en proporción considerable y superior a la de otros sectores del trabajo y, sobre todo, a la de otras capas sociales o de otras actividades mejor remuneradas. Porque laborando en esas condiciones desde los diez u once años, como trabajan muchos niños campesinos, antes de los cincuenta representan diez o quince más y están aniquilados y acabados.

Por este motivo, creo que el fisco está haciendo un alegato que numéricamente, desde el punto de vista contable, es exacto, pero que, desde el punto de vista de su razón y de su legitimidad moral y de principio ético, es inaceptable. Únicamente podría acogerse un artículo de esta naturaleza si se propusiera un remedio para cortar de raíz esta escandalera que se ha convertido en costumbre y que en el fondo significa al trabajador modesto cargar también con las deudas del fisco, en el sentido de desmerecer su propia previsión, y pagar riesgos que deberían estar cu-

biertos íntegramente si el Estado solucionara sus déficit y deudas.

El señor REYES.—Aunque no tengo el dato exacto, en proporción el fisco es un deudor relativamente pequeño del Servicio de Seguro Social, ya que por lo general sus trabajadores son imponentes de otras instituciones previsionales.

En seguida, respecto del financiamiento, aquí tenemos un caso típico en que, supuesta la aprobación de estas disposiciones, el Servicio de Seguro Social habría debido afrontar el pago anual y tener disponibilidad de fondos tanto para las pensiones por trabajo pesado como para aquellas derivadas de una jubilación con 1.560 semanas. Y nosotros, como legisladores, no habríamos propuesto el financiamiento adecuado. O sea, habríamos impuesto al Servicio de Seguro Social una obligación, sin darle los medios para cumplirla. De ahí deriva fundamentalmente el déficit creciente de esta institución.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Propongo votar en conjunto los artículos, ya que se ha pedido votación nominal.

Así se procederá.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor CHADWICK.—Los socialistas votaremos en contra de este veto supresivo, a pesar de saber que la resolución del Senado no tendrá influencia en estos artículos, porque ya fue aprobado el veto por la Cámara.

Queremos protestar, mediante nuestros votos negativos, por la conducta social del Gobierno. No es argumento válido el sostener que disposiciones aprobadas por unanimidad por el Senado y la Cámara, deben rechazarse ahora por la vía del veto por falta de financiamiento. Un Gobierno que pretende defender los intereses fundamentales de las masas campesinas no puede argumentar en esos términos. Si no hay financiamiento, es obligación del Gobier-

no indicarlo, crear los recursos para que los campesinos puedan tener el tratamiento justo que la unanimidad de ambas ramas del Congreso recomendaron al despachar el proyecto en los trámites anteriores.

Por eso, queremos protestar. Nuestra votación negativa tiene ese significado.

—*Por 9 votos contra 8 y 1 pareo, se rechazan las observaciones y, en seguida, se acuerda no insistir con la misma votación.*

—*Votaron por la negativa los señores Allende, Barros, Bossay, Castro, Contreras Labarca, Contreras (don Víctor), Chadwick, Tarud y Teitelboim.*

—*Votaron por la afirmativa los señores Aylwin, Curti, Ferrando, Gumucio, Musalem, Pablo, Prado y Reyes.*

—*No votó, por estar pareado, el señor Miranda.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, por tres votos contra dos, la Comisión propone rechazar la observación que consiste en agregar un artículo nuevo.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo).—Señor Presidente, ya al término de la discusión de este proyecto, y para no dilatarla, sólo quiero hacer presente que durante muchos años los trabajadores campesinos han esperado una legislación que les reconozca ampliamente su derecho de organización.

El artículo propuesto por el Ejecutivo pretende establecer el breve plazo de sesenta días a fin de que, desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, esta legislación pueda ser adecuadamente conocida por los trabajadores. Se trata de reamoldar toda una estructura sindical a nuevas normas y principios, tememos que realmente pueda producir confusión el hecho de que la ley entre a regir en el momento mismo de ser publicada y no exista la posibilidad de un adecuado conoci-

to por parte de los campesinos. Por eso, se ha solicitado este plazo.

Termino mis palabras pidiendo al Senado tener a bien aprobar la observación.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor CHADWICK.— El artículo nuevo que está votando el Senado, propuesto en el veto por medio de la adición correspondiente, tendría extraordinaria importancia, porque la disposición nueva introducida en el artículo 7º indica que, para poder ser director de un sindicato agrícola, es necesario haber trabajado en los últimos doce meses anteriores a la elección en la respectiva base territorial del sindicato.

Si este proyecto de ley empieza a regir inmediatamente después de su publicación, los dueños de fundo carecerán del recurso de despedir a los trabajadores que tienen plazo hasta el 1º de mayo, fecha de término del año agrícola.

Si, por el contrario, se da un plazo de gracia de dos meses, los sindicatos no se podrán constituir antes del 1º de mayo.

Rechazar la proposición del Ejecutivo es un deber de todos los Senadores que han luchado para que este beneficio de la organización sindical alcance a todos los campesinos sin discriminación alguna y los ponga a resguardo de las medidas represivas de los patrones.

Por eso, los socialistas votamos contra el veto aditivo que se está considerando.

Voto que no.

—*Se rechaza la observación (9 votos contra 8 y 1 pareo).*

—*Finalmente, se aprueba sin debate la observación recaída en el artículo transitorio.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 20.3, para tratar ascensos en las Fuerzas Armadas, y prestó su acuerdo para ascender a los señores Emilio Cheyre Toutyn, Víctor Gálvez Gajardo, Germán Valdivia Muro, Juan Bancalari Zappettini, Renzo De Kartzow Da Bove, Tulio Marambio Marchant, Arturo Troncoso Daroch, Rodolfo Vio Valdivieso, Guillermo Montero Letelier, Raúl del Solar Grove, Bernardo Leixelard Lacoste y Amador Orlando Gutiérrez Bravo.

—Se reanudó la sesión pública a las 20.8.

DESAHUCIO PARA PERSONAL DE LA CAJA DE PREVISION DE CARABINEROS. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde ocuparse en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto que establece el beneficio de indemnización por desahucio para el personal de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

El veto consiste en rechazar totalmente la iniciativa del Congreso, que consta de un artículo único. La Cámara lo aprobó.

—Las observaciones figuran en los Anexos de esta sesión, documento N° 1.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Los Senadores comunistas votaremos en contra del veto, porque, contrariamente a lo que en él se afirma, en el sentido de que la iniciativa del Congreso significaría un privilegio para el personal de la Caja de Carabineros, sabemos perfectamente que la situación no es ésa.

Por otra parte, ya existen precedentes, como en el caso de las Cajas de Emplea-

dos Públicos y de la Defensa Nacional, cuyos personales tienen derecho a desahucio.

Por tales consideraciones —repito—, votaremos negativamente e insistiremos, aunque nuestra decisión no influya en el resultado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Resultado de la votación: 7 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.

El señor ALLENDE (Presidente). — Debe repetirse la votación.

—Se aprueba la observación (7 votos por la afirmativa, 5 por la negativa y una abstención).

ABONO DE AÑOS DE SERVICIOS A EMPLEADOS Y OBREROS QUE TRABAJAN EN AMBIENTES TOXICOS. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — A continuación, figuran en tabla las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto que abona un año por cada cinco de servicios a los empleados y obreros que trabajen en ambientes calificados como tóxicos.

El Ejecutivo rechazó totalmente el proyecto del Congreso. La Cámara de Diputados, por su parte, no acogió las observaciones del Gobierno e insistió en la aprobación del texto primitivo. La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Contreras Tapia (presidente), Allende y Jaramillo Lyon, recomienda rechazar el veto e insistir en el proyecto primitivo.

—Las observaciones figuran en los Anexos de la sesión 26ª, en 29 de noviembre de 1966, documento N° 7, y el informe en los de la sesión 44ª, en 28 de diciembre de 1966, documento N° 4.

—Se aprueba el informe de la Comisión.

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO DIRECTOR DE SINDICATO O DELEGADO EN CONFLICTOS COLECTIVOS. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Informe de la Comisión de Trabajo recaído en las observaciones del Ejecutivo, en

segundo trámite constitucional, al proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a los requisitos para ser elegido director de sindicatos o delegado en los conflictos colectivos.

El veto rechaza totalmente el proyecto del Congreso. La Cámara desechó las observaciones e insistió en la aprobación del texto primitivo. La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Contreras Tapia (presidente), Allende y Jaramillo Lyon, recomienda rechazar el veto e insistir en el texto primitivo.

—*Las observaciones se insertan en los Anexos de la sesión 74ª, en 14 de septiembre de 1966, documento N° 5, y el informe, en los de la sesión 44ª, en 28 de diciembre de 1966, documento N° 5.*

—*Se rechaza el veto y se acuerda insistir.*

**EMPRESTITOS A LAS MUNICIPALIDADES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA.
QUINTO TRAMITE.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, corresponde ocuparse en el proyecto, en quinto trámite constitucional, que autoriza a las Municipalidades de Providencia, Las Condes y La Reina para contratar empréstitos.

La Cámara no insistió respecto de las modificaciones que introdujo el Senado, con excepción de las siguientes: en el artículo 2º, insistió en la que consiste en consignar la siguiente frase final en el inciso primero de este artículo: “Los empréstitos a que se refiere este artículo y el anterior no podrán exceder, en total, de E° 23.000.000.”.

—*Las insistencias de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de la sesión 79ª, en 7 de febrero de 1967, documento N° 1.*

—*Se acuerda no insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Respecto del artículo 3º, la Cámara insistió en la que tiene por objeto agregar, al

final de la glosa del N° 8, lo siguiente: “por el sistema de autoconstrucción”.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

INCORPORACION DE PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A REMUNERACIONES DE OBREROS MUNICIPALES. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — A continuación, figura en tabla un proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que declara que se considerarán parte de las remuneraciones de los obreros municipales los pagos correspondientes a horas extraordinarias.

La Cámara de Diputados rechazó el artículo único del proyecto de esa rama del Congreso por otro cuya redacción es la siguiente:

“Artículo único.— En la aplicación de las leyes N°s. 15.467, 15.944 y 16.386, se considerarán parte de las remuneraciones de los obreros municipales a la fecha de vigencia de la correspondiente ley, el promedio mensual de los sobresueldos por horas extraordinarias pagadas al respectivo obrero desde el 1º de enero del mismo año hasta la fecha de publicación de la ley pertinente en el Diario Oficial.

“La presente ley regirá desde la fecha de vigencia de las citadas leyes N°s. 15.467, 15.944 y 16.386, según el caso, salvo para los efectos previsionales, respecto de los cuales regirá sólo desde su publicación en el Diario Oficial.”

—*Las insistencias de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de la sesión 73ª, en 25 de enero de 1967, documento N° 1.*

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — En realidad, me sorprende la actitud de la Cámara de Diputados al rechazar la dis-

posición que el Senado incorporó al proyecto.

Todos los señores Senadores saben que, desde hace algún tiempo a la fecha, se ha otorgado la calidad de empleados particulares a los mecánicos, torneros, fresadores y matriceros. Al mismo tiempo, y por medio de otra ley, se ha concedido igual calidad a los electricistas.

Por desgracia, las legislaciones correspondientes adolecían de defectos, y algunas empresas, en vista de que a esos trabajadores se otorgó simplemente la calidad de empleados particulares, empezaron a pagarles un sueldo vital, negándoles todas las conquistas obtenidas mediante convenios directos.

Algo similar ha ocurrido con los mecánicos de la Municipalidad de Santiago. Como en esta repartición pública también laboran algunos electricistas, nosotros formulamos indicación para favorecerlos en igual medida. Mas, por desgracia, la Cámara rechazó esta disposición tendiente a favorecer al personal de electricistas de la misma Municipalidad.

No sé si por mal entendimiento o por falta de información se cometió un error de esta naturaleza. Lo cierto es que este personal de electricistas se halla tan perjudicado como los obreros mecánicos, actualmente empleados, por haber perdido todas las horas de sobretiempo que habían conquistado mediante acuerdos municipales.

Como un pronunciamiento del Senado en el sentido de insistir en su criterio no produciría ningún efecto, anuncio que en una oportunidad próxima propondremos la enmienda legal correspondiente, con el propósito de no seguir perjudicando al personal a que me estoy refiriendo, el cual es acreedor a iguales derechos que los obreros mecánicos pertenecientes a la Municipalidad de Santiago, quienes, como sabemos, tienen ahora la calidad de empleados.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—Entiendo que el pronunciamiento del Senado no produce mayor efecto.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Produce efecto si se reúnen dos tercios.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Quisiera que mis Honorables colegas meditaran sobre este punto, por tratarse de personas de una misma preparación. A mi juicio, ha habido una mala información en la Cámara de Diputados acerca de la materia. En consecuencia, procede insistir, porque, en caso contrario, tendríamos que subsanar el problema mediante otro proyecto, quizás en cuánto tiempo más.

Voto por la insistencia.

—Se acuerda no insistir (6 votos por la insistencia, 6 por la no insistencia y 1 abstención).

El señor ALLENDE (Presidente). — Queda terminada la discusión del proyecto.

EXENCION DE IMPUESTOS A ESPECTACULOS PUBLICOS. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara de Diputados aprobó las enmiendas del Senado al proyecto que exime de los impuestos establecidos en el artículo 30 de la ley 14.171 a determinados espectáculos públicos, salvo la que consiste en agregar un artículo nuevo signado con el número 5.

—Las insistencias de la Cámara se encuentran en los Anexos de la sesión 79ª, en 7 de febrero de 1967, documento N° 2.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El artículo agregado por el Senado, que fue rechazado por la Cámara, dice:

“Artículo 5º—Los cinematógrafos ubicados en el Primer Distrito de Santiago y en las capitales de provincia deberán destinar los veinte minutos iniciales, a lo menos, de cada una de sus funciones a la presentación de números vivos.

“Dentro del plazo de noventa días el Ministerio de Educación Pública dictará un reglamento que establezca las modalidades a que se sujetará la presentación de los espectáculos a que se refiere el inciso primero”.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—Agradecería que algún Honorable colega informara sobre esta materia.

El señor ALLENDE (Presidente). — Estamos en votación, señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—Podría darse esa información al fundarse el voto.

El señor REYES.— La obligación impuesta a los cinematógrafos por este artículo es prácticamente inaplicable. Por eso, es razonable acoger el criterio de la Cámara de Diputados y no insistir.

—*Se acuerda no insistir (8 votos por la no insistencia, 3 por la insistencia y 2 abstenciones).*

El señor ALLENDE (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

MODIFICACION DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR. TERCER TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde tratar las enmiendas introducidas por la Cámara al proyecto del Senado modificatorio del Código de Justicia Militar. Tales modificaciones son bastante numerosas.

—*Las modificaciones de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de la sesión 79ª, en 7 de febrero de 1967, documento N° 3.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Por tratarse de una materia técnica, propongo que el proyecto vaya a Comisión.

El señor PABLO.—Nosotros estaríamos

de acuerdo con lo que piensa proponer el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.—Este proyecto, que, como bien ha dicho el señor Presidente, es de carácter técnico, fue despachado por el Senado después de haber oído especialmente a los integrantes de la Justicia Militar. Me refiero a los auditores del Ejército y al Ministro permanente del tribunal respectivo en Santiago.

Cuando el proyecto fue sometido a conocimiento de la Cámara, esa rama legislativa, mediante su Comisión de Legislación, también oyó a dichos auditores y a los Ministros integrantes de la Corte Marcial, a raíz de lo cual se introdujeron, de común acuerdo, diversas modificaciones.

No me parece necesario demorar la tramitación del proyecto enviándolo a la Comisión de Legislación del Senado, pues sabemos que la iniciativa en debate está inspirada en razones de orden técnico tendientes a hacer más expedita la administración de justicia en la rama militar.

Por lo expuesto, me permito pedir que despachemos, sobre tabla las modificaciones de la Cámara de Diputados.

El señor PABLO.— Podría efectuarse una sola votación.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si al Senado le parecer, podríamos acordar votar todas las enmiendas de la Cámara en conjunto.

Acordado.

En votación.

El señor PABLO.— Entiendo que hay unanimidad.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si no se pide votación, daré por aprobadas las enmiendas de la Cámara de Diputados.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Me parece inaceptable despachar en conjunto una materia de tanta importancia y que, para muchos de nosotros, es muy compleja. Tal procedimiento es de suma responsabilidad. Es necesario que alguien explique por lo menos los preceptos más fundamentales del proyecto.

El señor PABLO.—Tengo entendido, en primer lugar, que estamos en votación por acuerdo unánime de la Sala.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —¿Cuándo se tomó acuerdo unánime?

El señor ALLENDE (Presidente). — Yo había propuesto votar en conjunto las modificaciones de la Cámara. El Honorable señor Víctor Contreras habría pedido la palabra en ese momento, pero no lo escuché.

El señor PABLO.—Si se prefiere que el proyecto vaya a Comisión, no me opongo a ello, pero me permito recordar lo propuesto por el Honorable señor Chadwick.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —La materia que nos ocupa es de la especialidad de los abogados, pero debemos conocerla.

El señor PABLO.—Que vaya entonces a Comisión.

El señor CHADWICK.—¿Cuál es la disposición reglamentaria que rige al respecto?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Los asuntos en tercer trámite no deben reglamentariamente pasar a Comisión, salvo acuerdo de la Sala en ese sentido.

El señor CHADWICK.— Me opongo a que vaya a Comisión, porque nada justifica demorar el despacho del proyecto. el que —repito— es de carácter exclusivamente técnico legislativo y persigue corregir algunos defectos observados en la aplicación del Código de Justicia Militar, elaborado muy a la ligera por un gobierno de facto. Si algún señor Senador quisiera formular reparos a determinadas enmiendas de la Cámara, no habría inconveniente en examinar el asunto y tomar la votación respectiva.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Que se examinen en general las modificaciones.

El señor ALLENDE (Presidente). — No habría acuerdo para efectuar una sola votación. En consecuencia, votaremos separadamente cada una de las enmiendas de la Cámara.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La primera enmienda tiene por objeto reemplazar la expresión “Artículo único” por la siguiente: “Artículo 1º”.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, la Cámara ha propuesto intercalar, a continuación del artículo 24 del Código de Justicia Militar, el siguiente:

“Artículo 24 A.—Será aplicable a los dineros que sea necesario poner a disposición de los Tribunales Militares la norma del artículo 507 del Código Orgánico de Tribunales, y los Juzgados Institucionales tendrán la obligación que a los Juzgados de Letras les impone el artículo 508 del mismo cuerpo legal”.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — A continuación, la Cámara sustituyó los números séptimo y octavo del artículo 37 de dicho Código, por el siguiente:

“7º—Visitar periódicamente los lugares en que hubiere presos o detenidos del fuero militar.

“El Auditor General del Ejército integrará la Corte Suprema en todas las causas o negocios de la jurisdicción militar, cualquiera que sea el tribunal institucional de donde provenga el asunto, como asimismo, en las cuestiones de competencia referidas en el artículo 61”.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el artículo 49 del Código de Justicia Militar, la Cámara sustituyó, en el inciso segundo, la frase “un Auditor General o de Primera Clase en retiro.”, por la siguiente: “un Auditor en retiro, que haya servido 10 ó más años en la judicatura militar.”

El señor CONTRERAS LABARCA. — Que se lea ese artículo del Código.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Ese precepto dice así en sus dos primeros incisos:

“Artículo 49.—Los miembros de las Instituciones Armadas referidos en el artículo anterior serán de la calidad siguiente:

“El del Ejército: un Auditor General o de Primera Clase en retiro”.

Esta última frase se sustituye por la siguiente: “Un Auditor en retiro, que haya servido 10 ó más años en la judicatura militar”.

El señor ALLENDE (Presidente). — En votación.

—(Durante la votación).

El señor CHADWICK.— Esta disposición tiene por objeto asegurar la integración de la Corte Marcial con el personal más idóneo. Las disposiciones vigentes limitan la facultad que compete al Presidente de la República de designar los miembros militares de la Corte Marcial, en cuanto no puede designar Ministro sino a un auditor general o de primera clase en retiro. La enmienda de la Cámara tiene por objeto permitir que se nombre a un Auditor aunque no tenga las calidades mencionadas, siempre que haya servido durante 10 ó más años en la judicatura militar y reúna condiciones de cierta calificación por sus conocimientos especializados.

Estimo que la Cámara ha tenido razón al introducir esta enmienda. Anuncio que la votaremos favorablemente.

—Se aprueba la enmienda.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el artículo 62 del Código de Justicia Militar, la Cámara acordó agregar los siguientes incisos finales:

“El recurso de queja que se interponga en contra de un Tribunal Militar se registrará en lo que fuere pertinente, por lo dispuesto en los artículos 549, 550 y 551 del Código Orgánico de Tribunales.

“La Corte Suprema cuando ejerciere su facultad disciplinaria en relación con un miembro de un Tribunal Militar deberá estar integrada por el Auditor General del Ejército”.

—Se aprueba.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el inciso nuevo que se agrega al artículo 114, la Cámara propone sustituir el punto final por una coma y agregar la si-

guiente frase: “como asimismo, de franqueo aéreo.”.

—Se aprueba.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el inciso final nuevo del artículo 115, la Cámara ha sustituido el punto que sigue a la palabra “carta” por una coma, y agregado la siguiente frase: “y la notificación se entenderá practicada al día subsiguiente de su remisión.”.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.— Esta disposición tiene por objeto incorporar una práctica que, desde hace mucho tiempo, se ha seguido en los arbitrajes para asegurar que la notificación corresponda a una realidad. El simple despacho de una carta certificada no da garantía del conocimiento oportuno de la resolución por las personas notificadas.

Por tal motivo, se ha considerado necesario establecer un plazo prudencial para que Correos cumpla la obligación de llevar al destinatario la carta certificada que contiene la notificación.

—Se aprueba.

El señor FIGUEROA (Secretario). — A continuación del artículo 119, la Cámara propone la siguiente nueva modificación:

Intercálase, entre las cifras “62” y “67” lo siguiente: “64, 66 inciso final.”.

El señor CONTRERAS LABARCA. — ¿Qué dice el artículo 122 del Código de Justicia Militar?

El señor FIGUEROA (Secretario). — El artículo 122 dice lo siguiente: “Son aplicables a los procesos penales militares las reglas de los artículos 50 a 53, 55, 56 incisos 1º y 2º, 57, 59, 61, 62, 67 y 75 del Código de Procedimiento Penal”.

El señor CONTRERAS LABARCA.— ¿Qué dicen los artículos 64 y 66?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Disponen lo siguiente, señor Senador:

“Artículo 64: La Corte Marcial podrá dictar asimismo las medidas necesarias

para corregir las faltas o abusos que se cometan en los lugares de detención, respecto a los reos sometidos a la jurisdicción militar”.

El inciso final del artículo 66 establece: “El Presidente podrá reunir extraordinariamente la Corte cuando lo estime necesario para el despacho de causas pendientes”.

—*Se aprueba.*

El señor GUMUCIO.—¿Me permite, señor Presidente?

Como dijo el Honorable señor Chadwick, todos los artículos en discusión son de orden técnico, por lo cual se podrían someter a una sola votación. Con ello sería posible tratar el proyecto de Juntas de Vecinos, cuyo despacho se encuentra extraordinariamente retrasado.

Nadie puede dejar de pensar que se está solicitando el detalle de los artículos en debate sólo para no considerar la iniciativa a que me refiero.

El señor CONTRERAS LABARCA. — Su Señoría no tiene derecho a calificar intenciones.

El señor GUMUCIO.— No las califico, pero así pareciera ser.

El señor ALLENDE (Presidente). — Señor Senador, ya propuse despachar en una sola votación los artículos en debate, pero no hubo acuerdo. Por lo tanto, la obligación de la Mesa es someter a votación cada uno de los artículos.

El señor FIGUEROA (Secretario). — A continuación, la Cámara ha suprimido, en el N^o 1 del artículo 133 A, que se agrega, las siguientes palabras: “en manera alguna”.

El Senado había agregado a continuación del artículo 133 los siguientes nuevos:

“Artículo 133 A.—Los perjudicados con el delito y las demás personas señaladas en el artículo 133, podrán:

1^o—Pedir, en el sumario, la práctica de determinadas diligencias probatorias conducentes a comprobar el cuerpo del delito y a determinar la persona del delincuente, sin que entorpezca en manera alguna las diligencias del sumario;”.

La Cámara no aceptó la frase “en manera alguna”.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.— La supresión de las palabras “en manera alguna”, en el fondo, no hace cambiar el sentido de la disposición aprobada por el Senado, porque de todas maneras quedará la limitación impuesta a los perjudicados de no perturbar o entorpecer las diligencias del sumario.

Deseo recalcar que ésta es una de las reformas más importantes introducidas al Código de Justicia Militar, pues hasta ahora la condición de los perjudicados por el delito en estos procesos era extraordinariamente precaria: prácticamente su suerte quedaba entregada a lo que resolviera el tribunal instructor del sumario.

Como en esta clase de procesos no existe querrelante particular, el ofendido no tiene otro recurso procesal para velar por la defensa de sus intereses e impetrar que se haga justicia, que el de hacer valer en el sumario la acción civil correspondiente.

En la Comisión de Legislación hemos echado de menos una modificación más sustancial al Código de Justicia Militar; pero en la imposibilidad de hacerlo en un tiempo relativamente breve, aceptamos esta solución parcial que otorga a los perjudicados el ejercicio de la acción penal por la vía indirecta establecida en el número primero del artículo 133 A.

Es cierto que no se puede deducir recurso por la calificación del hecho punible. El afectado deberá contentarse con lo que resuelva el tribunal al respecto; sin embargo, en la investigación misma podrá solicitar, como lo establece esta disposición, las diligencias necesarias para llegar a establecer el cuerpo del delito y determinar la persona del delincuente.

La supresión de las palabras “en manera alguna” no afecta el propósito perseguido por el Senado al despachar el primer trámite de la reforma que estamos

tratando. En consecuencia, votaremos favorablemente la modificación introducida por la Cámara de Diputados.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara ha sustituido el N° 1 del artículo 133 B que se agrega, por el siguiente:

El señor GUMUCIO.—¿De cuánto tiempo disponemos para despachar este asunto?

Deseo saberlo para ver si tenemos oportunidad de discutir el proyecto relativo a Juntas de Vecinos.

El señor ALLENDE (Presidente). — Queda éste y otro proyecto. Por lo tanto, mientras más interrupciones hagan Sus Señorías, más demoraremos en despachar la materia en debate.

El señor GUMUCIO.—El proyecto sobre Juntas de Vecinos tiene mala suerte, pues figura en los últimos lugares de la tabla.

El señor ALLENDE (Presidente). — Señor Senador, está en discusión la enmienda introducida por la Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—¿No habría posibilidad de celebrar una sesión especial?

El señor CHADWICK.— Mi Honorable colega señor Pablo sabe perfectamente que nosotros tenemos la responsabilidad de haber patrocinado este proyecto de ley, que tiene tanta trascendencia en las prácticas judiciales. Su Señoría no ignora —entendiendo que él fue uno de los firmantes de la iniciativa...

El señor PABLO.—Mi Honorable colega sabe que estuvimos de acuerdo.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —¿Por qué interesa tanto ese proyecto a Su Señoría?

El señor PABLO.—Me interesa, porque se trata de las juntas de vecinos.

El señor GUMUCIO.—Puede que a Sus Señorías no les interesa.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Nos interesa mucho.

El señor GUMUCIO.—No lo parece.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —¿El proyecto que beneficia a los empleados particulares también está durmiendo en Comisiones!

El señor CONTRERAS LABARCA. — ¿Nos interesa mucho la materia referente a las Juntas de Vecinos!

El señor PABLO.— ¿Pero lo disimulan mucho!

El señor CONTRERAS (don Víctor). —¿Es una puñalada que se le dará a las municipalidades!

El señor GUMUCIO.—No significa puñalada desear que el pueblo se organice.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —¿Se organizarán con la Promoción Popular? No es cierto.

El señor ALLENDE (Presidente). — Está en debate el artículo 133 B.

El señor CHADWICK.—Estoy ejerciendo mi derecho, señor Presidente. Ruego a Su Señoría que me sea respetado.

El señor FERRANDO.— ¿Podría concederme una interrupción?

El señor ALLENDE (Presidente). — Puede hacer uso de ella, si el Honorable señor Chadwick se la concede.

El señor CHADWICK.— Con mucho gusto.

El señor FERRANDO.— Quiero preguntar al Honorable señor Chadwick por qué está explicando el alcance de cada uno de los artículos que se someten a votación, cuando denantes Su Señoría propuso votarlos en conjunto.

El señor CHADWICK.— El Senado acordó resolver artículo por artículo respecto de las modificaciones introducidas por la Cámara; respecto de ellos, algunos señores Senadores pidieron una explicación...

El señor GUMUCIO.— Son diabluras para evitar la discusión del otro proyecto.

El señor CONTRERAS LABARCA.— El señor Senador no tiene derecho a atribuir semejante propósito.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ruego a Su Señoría respetar el derecho del Honorable señor Chadwick.

El señor GUMUCIO.—Se lo respeto ampliamente.

El señor ALLENDE (Presidente). — Está con el uso de la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor TEITELBOIM.—¿Me concede una interrupción, Honorable señor Chadwick?

El señor CHADWICK.—Con todo agrado.

El señor TEITELBOIM.— A propósito de diabluras, escuché a mediodía la propaganda de la Democracia Cristiana...

El señor PABLO.—Yo he escuchado la suya. ¡Eso sí que es diablura!

El señor TEITELBOIM.— Esa propaganda dice lo siguiente: “El proyecto de reforma constitucional fue rechazado por todos los partidos”. A continuación, con una voz gangosa, asexualada...

El señor CONTRERAS (don Víctor). — ¡Será un curadito...!

El señor TEITELBOIM.—...y un poco beoda, expresa: “Nosotros, los del Comité Central, dijimos que sí y votamos en contra”. Como los miembros del Comité Central del Partido Comunista nos sentimos aludidos, quiero decir que nosotros fuimos los únicos que votamos en su totalidad favorablemente el proyecto de reforma constitucional. Los Senadores democratacristianos tuvieron cuatro pareos; y por eso sepultaron el proyecto. ¡Esa es la verdad!

El señor PABLO.—Esa es una diablura. Su Señoría sabe muy bien que pedimos dejar sin efecto los pareos.

El señor TEITELBOIM.—La propaganda de la Democracia Cristiana debería decir lo siguiente: “Nosotros asesinamos nuestro propio proyecto, haciendo que cuatro Senadores nuestros no pudieran votar”. Así es que, en cuanto a diabluras, be existir un poco de honradez y honestidad.

El señor PABLO.—Aun sin esos pareos no habría habido mayoría para aprobar el proyecto.

El señor GUMUCIO.—Es una diablura impedir que se trate el proyecto de Juntas de Vecinos.

El señor TEITELBOIM.—¿Por qué no responden por su propaganda, con la cual envenenan al pueblo y lo engañan?

El señor PABLO.—Ni aún dejando sin efecto los pareos habríamos tenido quórum para aprobar la reforma.

El señor TEITELBOIM.— No se trata de pareos; estoy hablando de cosas concretas: ustedes cometen un fraude con la opinión pública al decir mentiras atroces por intermedio de cincuenta radioemisoras. ¿Por qué no dejar constancia frente a todo el mundo de que ustedes tenían cuatro Senadores pareados y que nosotros votamos todos?

El señor GUMUCIO.— Su Señoría se cree el dueño de toda la verdad.

El señor TEITELBOIM.—Esta es una verdad objetiva,...

El señor GUMUCIO.— ¡Eso es fascismo!

El señor TEITELBOIM.—...que no admite discusión.

El señor GUMUCIO.— ¡No, es fascismo!

El señor ALLENDE (Presidente). — Ruego a los Señores Senadores referirse a la materia en debate y dirigirse a la Mesa. De lo contrario, me veré obligado a suspender la sesión.

El señor GUMUCIO.—Sería más práctico tratar el proyecto sobre juntas de vecinos.

El señor CHADWICK.—El Honorable señor Gumucio ha calificado intenciones. Como me merece mucho respeto la persona del señor Senador, no podemos aceptar este procedimiento, que conduce a un resultado detestable y autoriza a los demás Senadores a devolver esa calificación de intenciones con otras de la misma índole.

El señor TEITELBOIM.—Son realmente serias e infundadas.

El señor CHADWICK.— La modificación propuesta por la Cámara de Diputados al número primero del artículo 133 B

introduce una idea que no podría contar jamás con una aceptación plena del Senador que habla. Se pone en duda la honestidad del fisco en los sumarios que se instruyan en la justicia militar, porque a los tribunales que los conocen se les da la facultad de denegar la autorización para conocer lo obrado.

Yo habría rechazado la enmienda introducida por la Cámara de Diputados si no supiera que los tribunales superiores ejercerán el debido control sobre los jueces de la primera instancia —los llamados fiscales militares—, pues es muy grave, de extraordinario peligro, que el Consejo de Defensa del Estado pueda ser apartado de la investigación por resolución de un juez de la primera instancia. Esto es especialmente delicado en la justicia militar, porque puede ocurrir que la persona inculpada de un delito militar sea de más alta jerarquía que el propio fiscal instructor del sumario, y mediante la influencia del grado que tiene en la institución armada, se desnaturalice por completo la investigación encomendada a un funcionario subalterno. Por eso, entendíamos que la mejor norma era que el tribunal no pudiera, por motivo alguno, impedir el ejercicio de la facultad de imponerse del sumario, que correspondería de pleno derecho al fisco.

La Cámara de Diputados —repito— ha pensado otra cosa. Nosotros aceptaremos la modificación señalada, sin perjuicio de dejar establecido que, en virtud de este proyecto, el fisco dispondrá, en caso necesario, del recurso de queja para corregir el posible mal uso de esta facultad que se da al tribunal instructor del sumario.

El señor PABLO.—No he querido intervenir en la discusión de este proyecto, porque, a mi juicio, hay acuerdo unánime para aprobarlo. Por lo tanto, no deseo abundar más sobre el particular, y sólo pido que se despache con la mayor rapidez.

—*Se aprueba la modificación.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 152. La Cámara de Diputados ha

sustituido el inciso primero del artículo que se propone en su reemplazo, por el siguiente:

“Los autos podrán ser retirados de Secretaría por el defensor designado, por el término de seis días, salvo que el Fiscal, por motivos calificados, resolviera lo contrario.”

En el inciso segundo ha reemplazado la frase final que dice: “pagará por cada día de demora...”, etcétera, hasta el final, por la siguiente: “podrá ser apremiado con arresto hasta la devolución”.

—*Se aprueba la modificación.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara de Diputados ha aprobado la siguiente enmienda a continuación del artículo 153:

“Artículo 156.—Reemplázase, en el inciso segundo, la frase inicial “Si el reo ofreciere prueba,” por la siguiente: “Si el reo o el Fisco ofreciere prueba.”

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — A continuación del artículo 164, la Cámara ha introducido las siguientes enmiendas:

Artículo 171. Sustitúyese el N° 3° por el siguiente:

“3°—La causal del N° 2° del artículo 541 del Código de Procedimiento Penal podrá deducirse aunque el vicio se haya cometido en primera instancia, siempre que se hubiere reclamado oportunamente y no se hubiere subsanado el defecto en la segunda;”

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, propone reemplazar el artículo 177 por el siguiente:

“Cuando la Corte Suprema deba resolver una cuestión de competencia conforme al artículo 61, será integrada por el Auditor General del Ejército.”

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 197. En el artículo nuevo que se propone en reemplazo de esta disposición,

ha sustituido las palabras "dentro del término" por "oportunamente",

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 199. En el artículo nuevo que se propone en reemplazo de esta disposición, ha sustituido los incisos primero y segundo por el siguiente:

"El cargo de defensor es obligatorio para los militares y abogados de turno, salvo legítima excusa que calificará verbalmente el Fiscal."

En el inciso tercero, que pasa a ser segundo, ha suprimido las palabras "militares y."

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Además, ha agregado el siguiente artículo 2º, nuevo:

"El Auditor General del Ejército, por sus funciones en la Corte Suprema, tendrá una remuneración compatible con cualquiera otra y válida para todos los efectos legales, equivalente a un tercio del sueldo base de un Ministro de ese Tribunal."

"El gasto que demande la aplicación de este artículo, se imputará al ítem 11|01|03 "Sobresueldos" del Presupuesto Corriente en moneda nacional del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Guerra)."

—*Se aprueba.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

EXENCION DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES A BIEN RAIZ DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Informe de la Comisión de Hacienda, suscrita por los Honorables señores Corbalán (presidente), Contreras Labarca, Gómez, Gumucio y Von Mühlenbrock, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que exime del pago de contribuciones a la Sociedad Protectora de Animales por un bien raíz de su propiedad.

—*El proyecto figura en los Anexos de*

la sesión 26ª, en 29 de noviembre de 1966, documento N° 8, y el informe, en los de la sesión 48ª, en 5 de enero de 1967, documento N° 1.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión propone aprobar el siguiente artículo único, en reemplazo del propuesto por la Cámara de Diputados:

"Declárase exento del pago de impuesto territorial el inmueble perteneciente a la Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", ubicado en calle Libertad N° 1550, de Santiago, y destinado a Clínica Veterinaria y Asilo de Animales Abandonados."

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.—Pido la palabra.

El señor GUMUCIO.—Ya no hay necesidad de hablar, señor Senador, pues no existe el peligro de que alcancemos a despachar el proyecto sobre junta de vecinos.

El señor TEITELBOIM.—Muy bien: Sus Señorías sacan la parte relativa a la promoción popular, como deseamos nosotros, y encantados votaremos el proyecto sobre juntas de vecinos.

El señor CHADWICK.—No alcancé a oír la conclusión del informe, lo que se someterá a debate. Pido excusas al señor Secretario y le ruego que lea nuevamente las conclusiones del informe a que me he referido.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Hacienda estima que la redacción propuesta por la Cámara de Diputados es inadecuada e imprecisa, razón por la cual propone reemplazar el artículo único por el siguiente:

"Declárase exento del pago de impuesto territorial el inmueble perteneciente a la Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", ubicado en calle Libertad N° 1550, de Santiago, y destinado a Clínica Veterinaria y Asilo de Animales Abandonados".

El proyecto de la Cámara decía lo siguiente:

“Artículo único.—Inclúyese en la lista de las instituciones beneficiadas por la ley N° 4.174 a la Sociedad Protectora de Animales “Benjamín Vicuña Mackenna”; la que, en consecuencia, queda exenta del pago de contribuciones por el bien raíz destinado a Clínica Veterinaria y Asilo de Animales Abandonados.

“La presente ley regirá a contar del 1° de enero de 1967.”

El señor CHADWICK.— ¿Me permite, señor Presidente?

La lectura de los dos textos demuestra que, en realidad, no es necesario modificar el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Si nos apartamos del informe de la Comisión y nos pronunciamos derechamente

por el proyecto de la Cámara, obtendremos un resultado evidentemente favorable para la institución que se trata de beneficiar. Si, por el contrario, a pretexto de mejorar la redacción de esta disposición obligamos a que el proyecto vuelva en tercer trámite a la Cámara, en el fondo estaríamos condenando la iniciativa a una demora que nada justifica.

Por eso, pido votación.

—*Se rechaza el informe, (9 votos por la negativa y 3 abstenciones).*

El señor ALLENDE (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

Por haber llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 21.*

*Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.*